



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la
declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad
ciudadana Trujillo 2023 -2024**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR

Guarniz Espinoza, Gustavo Franco (orcid.org/0000-0001-8787-8657)

ASESORES:

Dr. Pacheco Yopez, Eduardo Alonso (orcid.org/0000-0003-1034-2533)

Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo (orcid.org/0000-0002-5320-9014)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas
del Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024", cuyo autor es GUARNIZ ESPINOZA GUSTAVO FRANCO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 01 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO DNI: 41418250 ORCID: 0000-0002-5320-9014	Firmado electrónicamente por: HSALINASRU el 03- 07-2024 20:34:49

Código documento Trilce: TRI - 0785938





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, GUARNIZ ESPINOZA GUSTAVO FRANCO estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
GUSTAVO FRANCO GUARNIZ ESPINOZA DNI: 70444300 ORCID: 0000-0001-8787-8657	Firmado electrónicamente por: GGUARNIZES19 el 01- 07-2024 00:20:51

Código documento Trilce: TRI - 0785939



Dedicatoria

A Dios, por iluminar mi camino y otorgarme la fuerza para seguir adelante, y no rendirme a pesar de los obstáculos que se presentaron.

Queridos padres, Con amor y gratitud, dedico mi tesis a ustedes. Su amor, apoyo y sabiduría han sido fundamentales en este logro. Gracias por ser mis guías y mi mayor inspiración.

Agradecimiento

A Dios, por guiar mis pasos y llenarme de fortaleza y energía cuando lo necesito.

A Mis padres por el incondicional apoyo en la realización de mi tesis. Su aliento, consejos y confianza fueron fundamentales en cada etapa de este proceso. No podría haber logrado este hito sin su presencia en mi vida.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad del autor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de Tablas	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	15
III. RESULTADOS.....	21
IV. DISCUSIÓN	39
V. CONCLUSIONES	49
VI. RECOMENDACIONES.....	50
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS	59

Índice de Tablas

Tabla 1: Población objeto de estudio	21
Tabla 2: Muestra objeto de estudio.....	21
Tabla 3: Causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo	21
Tabla 4: Medidas que se han implementado del 2023 al 2024 y su efectividad para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo	22
Tabla 5: Deficiencias existentes en el marco normativo vigente que obstaculizan la efectividad de la declaración de estado de emergencia en la lucha contra la inseguridad ciudadana en Trujillo.....	23
Tabla 6: Estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo	25
Tabla 7: Aplicación de estrategias específicas en base a los decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y su extensión la N.º 042-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Trujillo	27
Tabla 8: Factores que impiden un resultado eficaz en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo	29
Tabla 9: Legislación comparada del tratamiento jurídico en un régimen de Estado de emergencia.....	31
Tabla 10: Principales lineamientos propuestos en el Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo.....	33
Tabla 11: Involucramiento de manera efectiva de los diferentes actores sociales, como la comunidad y las organizaciones civiles, en la aplicación de los lineamientos que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo.....	34
Tabla 12: Recomendaciones o lineamiento para mejorar la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo	36

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal, Determinar cuáles serían los factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024. La ejecución de la investigación se manejó en base a un tipo de investigación básica con enfoque cualitativo y diseño teoría fundamentada. Se tuvo como resultado que la falta de coordinación entre instituciones gubernamentales, las limitaciones legales, bajo recursos y falta de capacitación, así como la insuficiente protección de los derechos ciudadanos son los principales obstáculos que impiden resultados efectivos en la declaratoria de estado de emergencia. En conclusión, La declaración de estado de emergencia por la inseguridad ciudadana en Trujillo durante 2023-2024 enfrentó factores que afectaron su eficacia, como: Profunda corrupción en los actores jurídicos, escasez de recursos para implementar un eficiente estado de emergencia, desconfianza pública, debilidad del sistema judicial y la impunidad por corrupción y la incapacidad de gestión y desidia funcional.

Palabras clave: Estado emergencia, inseguridad ciudadana, factores.

Abstract

The main objective of this research was to determine which factors would make effective results impossible in the declaration of a state of emergency in the face of citizen insecurity Trujillo 2023 -2024. The execution of the research was managed based on a type of basic research with a qualitative approach and grounded theory design. The result was that the lack of coordination between government institutions, legal limitations, low resources and lack of training, as well as insufficient protection of citizen rights are the main obstacles that prevent effective results in the declaration of a state of emergency. In conclusion, the declaration of a state of emergency due to citizen insecurity in Trujillo during 2023-2024 faced factors that affected its effectiveness, such as: Deep corruption in legal actors, scarcity of resources to implement an efficient state of emergency, public distrust, weakness of the judicial system and impunity for corruption and the inability of management and functional laziness.

Keywords: State emergency, citizen insecurity, factors.

I. INTRODUCCIÓN

El estudio sobre los factores que obstaculizan la eficacia de la declaratoria del estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en Trujillo durante 2023-2024 se relacionó estrechamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas". Este ODS promueve la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas, el acceso a la justicia para todos y la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes. Este análisis evidencia la relevancia del estudio en el marco del ODS 16, cuyo cumplimiento es fundamental para el desarrollo de una sociedad más justa, inclusiva y segura en Trujillo.

El estado de emergencia declarado en Trujillo durante 2023-2024 en respuesta a la creciente inseguridad ciudadana, reflejó la gravedad del problema que enfrenta esta ciudad. Se experimentó un aumento significativo en los índices de criminalidad, incluyendo robos, homicidios y actividades de bandas organizadas, lo que generó un clima de temor y desconfianza entre los habitantes. La declaratoria de emergencia buscó movilizar recursos y esfuerzos extraordinarios para combatir esta ola de violencia y restaurar la seguridad. Sin embargo, la efectividad de estas medidas fue cuestionada debido a la persistencia de factores que impiden resultados contundentes. La descoordinación entre las diferentes fuerzas de seguridad, la corrupción institucional y la insuficiencia de recursos son solo algunos de los desafíos que se deben enfrentar. Este asunto fue trascendental debido a que la seguridad ciudadana es primordial para el desarrollo tanto social como económico de Trujillo. Sin una solución efectiva, la seguridad ciudadana y la condición de vida de sus pobladores seguirán en riesgo, afectando no solo la tranquilidad pública, sino también la inversión y el progreso de la ciudad Trujillana.

Se inició con la realidad problemática, a **nivel mundial, Vera (2018)** explicó el factor decisivo para que los gobiernos democráticos adopten explícitamente los llamados regímenes de excepción en su Carta Magna, en tanto estos se convierten en herramientas estratégicas consagradas en la ley para superar eventos no democráticos imprevistos que podrían exponer al peligro la seguridad a nivel nacional, la seguridad interna de un país. Por lo tanto,

se deben identificar para un uso discrecional y arbitrario los supuestos y circunstancias bajo los cuales se puede declarar un estado de emergencia. Asimismo, Marcés (2020) señaló que, en el derecho internacional, en las constituciones, el régimen de excepciones tiene diferentes nombres, por ejemplo, en Chile se llama estado de desastre y en España se llama estado de alarma, continuando con lo descrito, La CADH de 1969, el PIDCP de 1966 y el DIDH abarcan la suspensión de garantías constitucionales, sin embargo, el CEDH hace referencia a los estados de emergencia.

El Perú, se acostumbró a un régimen de emergencia conocido como estado de emergencia. Recordemos que, en muchas partes del país, especialmente el sur, estuvieron bajo este régimen particular durante mucho tiempo a lo largo de la etapa de insurgencia entre 1980 y 1990. Tal como lo concibe la legislación peruana, un estado de emergencia es una medida adoptada por el ejecutivo en circunstancias excepcionales para responder a una contingencia con la finalidad de resguardar la paz, la tranquilidad e integridad de los ciudadanos, los bienes públicos y los particulares. **(Gárate, 2022)** señaló que, en nuestra constitución política, de acuerdo con los aspectos más importantes de los tratados internacionales formalizados por la nación peruana, se constata que la finalidad máxima del Estado y sociedad es la persona humana, quien está, sobre todo, demás y cuya dignidad es respetada. El estado garantiza y mantiene la seguridad de su pueblo a través de sus autoridades y gobernantes. Así también se evidencia en el art. 44 de la CPP. **(Oficina de Diálogo y Desarrollo Sostenible, 2019)**. En febrero de 2022, durante la presidencia de Pedro Castillo, se declaró el estado de emergencia en Lima Metropolitana y El Callao. Posteriormente, la medida fue prorrogada seis veces por un total de 315 días, pero sin resultados significativos. Datos del INEI muestran que, de marzo a agosto de este año, el 26,6% de los limeños de 15 años y más dijeron ser víctimas de delitos. Eso es un aumento del 6,5% en relación con el período 2022. El jefe de policía Eduardo Pérez Rocha dijo que primero se deben planificar los objetivos antes de declarar el estado de emergencia.

Así mismo, el Gobierno de Dina Boluarte con Decreto Supremo N° 019-2024-PCM, del 13 de febrero de 2024, proclamó el estado de emergencia en la provincia de Trujillo por un lapso de 60 días debido a un repunte en la criminalidad. De acuerdo con el primer ministro, en el transcurso de los primeros meses del año, la ola de delincuencia en Trujillo incrementó en gran medida. Se registraba aproximadamente una muerte diaria y por ende se registraban organizaciones criminales y serie de bandas que venían dañando a las zonas con mayor población (Trujillo, La Esperanza, El Porvenir, Florencia de Mora, etc.) El interés mostrado en esta provincia por el Ejecutivo consiste, debido a que se presentaban delitos como extorsión, sicariato y robos a mano armada, así mismo actuaban grupos criminales que tienen en desosiego a los pobladores. Durante el transcurso del 2024, se han registrado 53 crímenes realizados por asesinos a sueldo o sicarios en La Libertad, de los cuales 25 han sido realizados en la provincia de Trujillo. Sin embargo, con Decreto Supremo N° 042-2024-PCM, el gobierno tuvo necesidad de extender el estado de emergencia en la Prov. de Trujillo, a partir del 14 de abril del 2024, durante esta prórroga la PNP mantiene el control del orden interno, con apoyo de las FAP, en la actualidad ha sido ampliado el estado de emergencia por 30 días más en el mes de junio de 2024

Por consiguiente, es importante determinar cuáles serían los factores que no permiten obtener resultados eficaces en la declaratoria de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana, Trujillo 2023. Tomando esta premisa como cuestión de interés para el desarrollo de la investigación, ya que al tener conocimiento acerca de esto se posibilita proporcionar patrones y opciones para la implementación y diseño de proyectos de enfoque a la problemática actual e impulsar alternativas de solución.

Ante la problemática descrita, se planteó la **pregunta general**: ¿Cuáles son los factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024? También las siguientes **preguntas específicas**: ¿De qué manera se podría determinar las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo?; ¿De qué manera se podría conocer las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo?; ¿De qué manera se podría analizar el tratamiento jurídico del

régimen de Estado de emergencia en el Derecho comparado?; ¿De qué manera se podría determinar los lineamientos para mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo?

Para la presente investigación contó con una justificación, en primer lugar, la **justificación teórica** de este estudio radicó en la necesidad de comprender los factores multidimensionales que contribuyen a la inseguridad ciudadana y la ineficacia de las medidas de emergencia en Trujillo. Al explorar teorías criminológicas, de gobernanza y de políticas públicas, se buscó establecer un marco conceptual que explique cómo y por qué los problemas de coordinación, corrupción y falta de recursos afectan la seguridad. Esta comprensión teórica no solo enriquecerá el campo académico, sino que también proporcionará una base sólida para desarrollar estrategias más efectivas y coherentes en la lucha contra la delincuencia. También la **justificación práctica**, este estudio fue esencial por que se identificaron las deficiencias y fortalezas de las actuales políticas bajo el estado de emergencia. Los hallazgos permitieron comunicar a los encargados de la disposición de decisiones acerca de las áreas que requieren mejoras urgentes, tales como la coordinación interinstitucional, la transparencia y la asignación de recursos. Esto permitirá optimizar las estrategias de seguridad, reducir la criminalidad y mejorar la sensación de seguridad en los pobladores de Trujillo, contribuyendo así al bienestar y desarrollo de la comunidad. La justificación **metodológica**, se utilizó la metodología cualitativa con investigación fundamentada, se empleó entrevistas y análisis documental para recopilar datos y se llegaron a los resultados de manera veraz y fiable

Así mismo, se planteó el **objetivo general**: Determinar cuáles serían los factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024. Siendo los objetivos específicos: (i) Determinar las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo (ii) Conocer las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo. (iii) Analizar el tratamiento jurídico del régimen de Estado de emergencia en el Derecho comparado. (iv) Determinar los lineamientos para

mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo.

A continuación, se desarrollaron los antecedentes de estudio, en un **nivel Internacional, Salazar (2018)**, en su investigación que llevó como título: Estado de excepción, suspensión de derechos y jurisdicción por inseguridad ciudadana. Investigación de corte cualitativo. Su objetivo general es analizar el régimen de suspensión o restricción de derechos en casos de inseguridad ciudadana estrechamente vinculados al estado de excepción. Se concluyó que el estado de excepción encarna uno de los supuestos más contradictorios y controvertidos de la época contemporánea. Dentro del Constitucionalismo actual esta figura denota frecuentes violaciones a los derechos básicos de las personas y abuso de poder por parte de entidades estatales como la policía y el ejército.

Así mismo, **Náteras y Valencia (2021)**, en su trabajo de investigación que llevó como título: Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta a la violencia derivada del narcotráfico e inseguridad ciudadana en México y Colombia. Investigación cualitativa. Su objetivo es abordar el problema de la intervención militar, que ha sido un eje central de la política de seguridad colombiana y mexicana, dada su responsabilidad limitada, como mecanismo para salvaguardar la soberanía nacional. Concluyó que, la intervención de la fuerza militar supone que la violencia cometida por personas conectadas al crimen organizado socava la autonomía nacional y plantea un peligro que, en última instancia, legitima al estado que requiera la intervención de los militares para conservar de manera interna en el orden en el país. Sin embargo, se corre el riesgo continuo que suponen las operaciones militares en términos de transgresión de derechos humanos debido al su uso irrestricto de fuerza.

Para, **Silva (2022)** en su artículo científico: Regímenes de excepción: ¿El nuevo modelo de seguridad en Centroamérica? Su objetivo general fue analizar la gobernanza que limita las garantías constitucionales bajo un sistema de excepciones de modelos normativos en varias regiones de El Salvador y Honduras. El estudio cualitativo concluye que no está claro si la estrategia del presidente Castro en Honduras es suficiente para reducir las cifras de homicidios. En El Salvador, aunque es difícil dar cifras precisas debido a la ausencia de claridad en el gobierno sobre el manejo de las cifras de violencia, la reducción

de la violencia por homicidios parece ser clara, en parte porque el sistema de emergencia limita la incidencia de la violencia. La capacidad de las pandillas para cometer violencia en sus territorios. Sin embargo, en ambos casos, mantener políticas de seguridad pública basadas en las limitaciones de las garantías constitucionales creará una situación insostenible a largo plazo que facilitará las violaciones de derechos humanos y socavarán la democracia.

También, **Guevara (2022)** en su trabajo de investigación que llevó como título: El Salvador: El estado de excepción ha creado una tormenta perfecta de violaciones de derechos humanos, investigación tipo cualitativo fenomenológico. Su principal objetivo es analizar si el estado de excepción en El Salvador es válido para lograr la tranquilidad y la paz social permanente. Concluyó que el gobierno de Bukele había humillado los derechos de algunos salvadoreños. A partir de reformas legales las cuales violan estándares a nivel internacional, incluso arrestos arbitrarios masivos y agravios a los detenidos. En este país, sus autoridades han originado una perfecta tempestad de transgresiones de derechos básicos que continúa con la aprobación de una extensión del estado de emergencia.

Del mismo modo, **López y Gómez (2020)**, cuyo informe estableció que los inconvenientes generados en Colombia por la pandemia y la interrupción de las actividades tanto sociales como económicas por parte del sistema de emergencia han resultado en diversas vulneraciones de derechos, como violaciones al derecho a la educación por la imposibilidad del alumnado de obtener los recursos requeridos tales como el internet, computadoras, entre otros, los cuales son capaces de acceder a las regulaciones gubernamentales. Servicios de educación en línea según lo prescrito por las medidas.

A **nivel Nacional, Vera (2018)** en: Insuficiente regulación del estado de emergencia en el ordenamiento jurídico peruano, falta de control de la inseguridad ciudadana y las consecuencias de las violaciones a los derechos fundamentales. Tipo cualitativo. El objetivo principal fue explicar el carácter instrumental del sistema de excepción con el fin de proporcionar una comprensión de su papel en el Estado constitucional de derecho. Se concluyó que las declaraciones de la autoridad competente son discrecionales, es decir, no cumplen con disposiciones específicas, sino que dependen del criterio de esa

autoridad y, al mismo tiempo, son una cuestión política no justiciable, es decir, dichas declaraciones no están sujetas al control judicial.

Asimismo, **Grando y Mamani et al (2021)** en: Abuso de poder durante el estado de emergencia por la pandemia (Covid-19) en el Perú desde una perspectiva criminológica crítica. Investigación cualitativa. Su objetivo general fue describir y explicar el excesivo empleo de fuerza que emplean los funcionarios administrativos en el transcurso del estado de emergencia nacional impuesto debido a la pandemia, se demostró en última instancia el uso excesivo de la fuerza e ineficiencia de los encargados del cumplimiento de la ley. Las instituciones del Estado frente a este conflicto.

Malaver (2019), por su parte, en su estudio titulado: Declaración de estado de emergencia y su impacto en la seguridad ciudadana, el caso del Distrito Policial del Callao, 2015-2016. Investigación descriptiva exploratoria, desde la aplicación del método cualitativo. Su objetivo principal fue comprender los factores que pueden surgir durante su implementación y si este sistema de emergencia se puede aplicar a otras situaciones similares. La principal conclusión fue que las medidas implementadas en el Callao efectivamente redujeron los índices de criminalidad en la zona y se recuperó el espacio público en algunos puntos clave, mientras que la participación de la PNP durante este período no tuvo efecto. Se caracteriza por el exceso o el abuso.

Así tenemos a **Llerena (2019)** publicó en su artículo titulado: El Estado excepcional en el Perú: regulación en un Estado democrático de derecho. Perú 2017. Investigación cualitativa. El objetivo general fue validar opciones para la preservación de los derechos básicos de los humanos durante la implementación del estado de excepción, teniendo en consideración los convenios a nivel internacional de derechos básicos, el derecho y la jurisprudencia comparada. Se concluyó que el art. 137 de la CPP determina que el presidente, con el consentimiento del Consejo de ministros, podrá, por un definido período, promulgar decretos en todo o en parte del territorio y adoptar las siguientes medidas, tomando en cuenta el Congreso o el Consejo Permanente, con excepciones: Estado de sitio y de emergencia. No obstante, esta normatividad no desarrolla a profundidad la facultad del poder político y militar durante el estado de emergencia, lo que lleva a una interpretación arbitraria de las citadas

normas constitucionales por parte del gobierno con el único objetivo de prevenir situaciones que provoquen disturbios. Proclama el estado de emergencia independientemente de que su decisión viole derechos fundamentales.

También, **Siles (2019)** brindó un diagnóstico cualitativo en su artículo científico “Estudio de caso: Breve balance preliminar del Estado de Emergencia en el Callao a la luz de la Constitución y los Derechos Humanos Internacionales. Este es un análisis de caso que aprecia el estado de emergencia hace poco establecido y posteriormente extendido en El Callao, en respuesta a la inseguridad poblacional causada por el crimen convencional y organizado. Examina determinadas características de la adaptación del sistema de excepciones constitucionales en la realidad e indaga específicamente 2 cuestiones fundamentales: por una parte, si la determinada advertencia dada por el poder ejecutivo afecta la vida del Estado, y por otro, si se ha respetado el principio de provisionalidad, tanto exigido por la CPP como por el DIDH. El artículo determinó que la conservación del estado de emergencia en El Callao es injustificado e ilegal según los estándares de la CPP y el DIDH.

A continuación, se procedió a conceptualizar las perspectivas **teóricas, categorías y subcategorías de la investigación**, cuya finalidad fue dar el soporte y respaldo científico a la tarea investigativa.

En lo referente a la **definición conceptual acerca del Estado de emergencia**, Henette-Vauchez (2022) argumentó que es una situación jurídica excepcional en la que el gobierno de un país adopta medidas extraordinarias para enfrentar amenazas graves que ponen en riesgo la seguridad pública o el orden constitucional. Así mismo, Para Arango (2022) el estado de emergencia, el cual se presenta ante situaciones críticas como una pandemia, un desastre natural, un conflicto armado o disturbios civiles. En este estado, las autoridades pueden establecer medidas excepcionales para garantizar tanto la seguridad, salud pública como el orden público, como la restricción de movilidad, los toques de queda, el cierre de negocios y la limitación de derechos individuales. En el Perú, el estado de emergencia puede ser declarado por el presidente de la República en situaciones de grave peligro o perturbación de la paz o del orden interno, como desastres naturales, epidemias, disturbios civiles u otras emergencias similares. La declaración del estado de emergencia otorga al gobierno ciertos

poderes extraordinarios para tomar medidas eficaces y presurosas afrontar la situación.

Estado de emergencia Muñoz (2020), la situación de la declaración de un estado de emergencia es claramente de ámbito político, por lo que debe ejecutarse en relación a una valoración consecuente de los precedentes y motivos que los produjeron, igual que los objetivos de lograr con la proclamación del estado de emergencia, su finalidad se ha visto tergiversada con el pasar de los años, por lo que la exclusiva forma de eludir que se lleve a cabo de manera improcedente es prevenir el peligro de judicializar este estado.

La Constitución peruana establece los procedimientos y los límites para la declaración del estado de emergencia. Una vez declarado, el gobierno puede tomar medidas como la limitación de ciertos derechos civiles, fuerzas de seguridad adicionales y el desplazamiento de recursos para afrontar la emergencia.

Tipos de estado de emergencia; Nacional: Este tipo de estado de emergencia se declara cuando hay una amenaza o peligro que afecta gravemente el orden interno, la seguridad ciudadana, la salud pública o la estabilidad económica del país en su conjunto. Puede ser declarado en situaciones como desastres naturales a gran escala, epidemias de alcance nacional, crisis económicas severas o amenazas graves a la seguridad nacional. **Estado de Emergencia Regional:** Se declara cuando la amenaza o peligro afecta solo a una región o varias regiones específicas del país. Esto puede deberse a desastres naturales localizados, brotes epidémicos en ciertas áreas geográficas, disturbios civiles regionales, entre otros. **Estado de Emergencia por Desastre Natural:** Este tipo de estado de emergencia se declara específicamente en respuesta a desastres naturales (terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, entre otros). Su objetivo es permitir una respuesta rápida y efectiva del gobierno y las autoridades para mitigar los efectos del desastre, proteger a la población afectada y facilitar la reconstrucción y recuperación posterior. Cada tipo de estado de emergencia puede implicar diferentes medidas y restricciones, lo cual depende tanto de la naturaleza como de la gravedad de la coyuntura. La declaración de un estado de emergencia debe cumplir con los procesos determinados por la CPP y estar sujeta a revisión y supervisión de los poderes judicial y legislativo.

Factores que no permiten obtener resultados eficaces. Para ello, es necesario poner mayor énfasis en las medidas preventivas (nivel primario, secundario y terciario), a grupos de riesgo específicos y a aquellos que han violado la ley penal ingresando al sistema de justicia penal para buscar por separado una rehabilitación efectiva. Esta tipología de medidas debe combinarse con otras medidas, como fortificar las competencias de la Policía Nacional del Perú, optimizar sus recursos (humanos, técnicos, logísticos e infraestructura) y fomentar la intervención de la comunidad civil organizada. Marcés (2021) nos dice que existen factores como la falta de políticas públicas, fragilidad de los sistemas normativos, y la corrupción, que imposibilitan un resultado eficaz de los estados de emergencia en el Perú. Asimismo, es preocupante comprobar que esta deficiencia ha sido indirectamente permitida por la falta de control adecuado por parte del Congreso de la República, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional, en diferentes grados de responsabilidad

El factor social, Chávez (2023), indica que puede haber algún impacto negativo desde el enfoque social, por factores emocionales, tal declaración del estado de emergencia por salvaguardar el orden público, generará en la población sentimientos de miedo, lo cual afectará a la organización de todos tipos de eventos. cadena de servicios, por ejemplo, alquiler de salas, catering, etc. Asimismo, según datos de la Defensoría del Pueblo (2023), desde 12 / 2022 hasta 02 / 2023 se registraron más de 1.300 protestas en diversas regiones del país, las cuales fueron respondidas con el uso de la fuerza. (Para ello se emitieron 12 decretos). Además, se reportaron 66 muertes trágicas, entre civiles (48 como consecuencia de enfrentamientos y 11 como consecuencia de cortes de carreteras), policías y militares (7), principalmente en Apurímac, Puno y Ayacucho.

Factor económico, Debido a la restricción de la circulación tanto de vehículos como de los ciudadanos por vías públicas, las actividades productivas que no se relacionaban a la prestación de servicios básicos y esenciales se verán detenidas durante la validez del estado de emergencia. Teniendo en cuenta esta restricción, varios sectores laborales en el Perú estarán impedidos en su capacidad para la generación de ingresos económicos, siendo fundamental que el estado adopte medidas para la mitigación de este problema en la que pueden

encontrarse personas que trabajan en las zonas de influencia por el estado de emergencia.

Factor jurídico, Tafur & Quezada (2020). Nos dice que la CPP vigente comprende en el art. 137 la facultad de declaratoria de estados de excepción frente diferentes formas de “perturbación de paz u ordenamiento interno, catástrofe o peligrosas situaciones que perjudiquen la dignidad de los pobladores” (estados de emergencia) o ante “a la guerra exterior, civil, invasión o ante un inminente peligro que estas se lleguen a suscitar”. El texto constitucional cuenta con la definición de “estado de emergencia” la cual ha sido apreciada como ambigua y vaga (Wright,2018). Efectivamente, el concepto que sugiere la CPP sobre el estado de emergencia es flexible, dócil y amplia: usa indeterminados términos jurídicos (¿Cómo es materializada “alteración de la paz y ordenamiento interno”, la “catástrofe” o las “peligrosas particularidades que perjudican la vida de la patria”?) que logran que esta concesión constitucional sea usada de manera discreta por el Gobierno y tu poder. Por lo tanto, la manifestación del estado de emergencia en territorio peruano a través del ejecutivo no posee reales y efectivos mecanismos de revisión.

Así mismo, la **inseguridad ciudadana** es una problemática descontrolada que atraviesa y con el que tienen que lidiar tanto los gobernantes como la población de todos los territorios a nivel mundial, en diversos grados de riesgo de ser posibles víctimas de extorciones, secuestros y robos, los que son conllevados por la comunidad con sufrimiento tanto directo como indirecto y se presentan frente a estos hechos con incredulidad a las diferentes actitudes de sus organizaciones, sin embargo estos sentimientos frente a la inseguridad y miedo al crimen es una inquietud tanto del gobierno como de la población (Méndez, 2020, p.129). La revista Jurídica Pasión por el Derecho (2024) ha expresado preocupación por el aumento en los índices de inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo, con un saldo alarmante de casi una víctima mortal diaria en los 4 meses del presente año, lo que indica que la efectividad de las medidas implementadas hasta el momento es cuestionada. Díaz (2022) la intervención de la ciudadanía a la seguridad ciudadana debe ser una iniciativa de acercamiento de intereses entre todos de la población, formando los grupos de representación, logrando así la recuperación de confianza mutua entre pobladores y el Estado.

Los **derechos fundamentales**, Landa (2017), expresa que son básicos para los individuos, los cuales se basan en su dignidad y forman la base del país y de la comunidad. Por lo que, para el logro de validez efectiva y el debido respeto es fundamental saber cuáles y con cuales derechos contamos al invocarlos. Sánchez (2020) expresa que los derechos básicos se comprenden como los que disfruta el hombre, no a través de elegantes concesiones a normatividad positiva, más bien antes y al margen de estas normas, y disfrutados por tan solo el caso de ser un ser humano, participando de la raza humana. Una consecuencia inmediata referente de lo anterior es que estos derechos están al alcance de todos los individuos sin considerar su raza, edad, religión o género, trascendiendo así todo tipo de situaciones discriminatorias.

Los lineamientos de mejora, para la Defensoría del Pueblo (2023) cree importante que no solo es significativo el desarrollo de planeamientos dirigidos a la represión, control y posterior sanción al delito, tales como el aumento de penalidades, sino que a su vez sea indispensable la apuesta a políticas públicas eficaces tanto a mediano como a largo plazo, cubriendo factores y causas que amparan la criminalidad como la violencia en nuestra nación. A lo determinado por la CIDH, lo que significa el diseño y la implementación de programas y planes preventivos sociales, situacionales y comunitarios. Con este fin, se necesita de un interés mayor por la aceptación y puestas en acción de medidas preventivas a nivel tanto primario, secundario como terciario, en otras palabras, dirigidas a la comunidad en su totalidad, a sectores determinados en peligro, y para los que han incurrido en delitos a la ley penal y han sido ingresados al sistema penal, con la finalidad de una búsqueda de su rehabilitación efectiva correspondientemente. Esta tipología de disposiciones debe ser complementadas con otras, así como consolidar las competencias de la PNP, aprovechando al máximo los recursos técnicos, humanos, de infraestructura y logísticos, promoviendo la intervención de la sociedad civil de manera organizada. Por otra parte, considerando que el fin primordial de las FAP es asegurar la soberanía, integridad e independencia del territorio peruano, el personal que labora en esta institución es esencialmente equipado y capacitado frente a operaciones militares, por lo que la Defensoría del Pueblo reitera en la recomendación de que su trabajo en este ámbito se vea limitado especialmente

a salvaguardar los activos críticos estatales, evitando así un contacto de manera directa con la sociedad. Beltrán (2023) la aplicación de estrategias específicas en base a los Decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y N.º 042-2024-PCM, son en respuesta al preocupante aumento de la actividad delictiva en la zona, donde diferentes grupos criminales han logrado establecerse. En el año anterior, se registraron más de 30 mil incidentes delictivos en Trujillo, con casi una víctima mortal por día, lo que ha llevado al Gobierno a decretar el estado de emergencia en dichas provincias.

El Tratamiento jurídico, para Surianu (2022) el cual es definido en el derecho penal como el grupo de normativas jurídicas a través de las que el estado impide, amedrentando una su correspondiente penalidad, la ejecución de determinadas conductas en base al concepto de Derecho penal objetivo. En consecuencia, la normativa jurídico-penal posee como norma jurídica que es índole obligatoria. La normativa jurídico-penal la cual es conocida a su vez como la “ley penal”, es la principal base del Derecho penal y es una normativa jurídica de índole general admitidas por los organismos públicos que poseen poder legislativo. Determinar su importancia y conocer que no cualquier enunciado legal supone que sea una normatividad jurídica completa, y también un enunciado legal ayuda y sirve de fundamento a diferente normatividad. el informe anual de las Defensoría del Pueblo (2023) manifestó que, el marco normativo vigente en relación con la declaración de estado de emergencia en la lucha contra la ciudadanía contra la inseguridad en Trujillo presenta deficiencias que se ha presentado su efectividad ya que requiere acciones que estén articuladas, desde los diferentes actores del estado, para el control interno y el de administrar justicia, en los distintos niveles gubernamentales. Amoreti (2023) el gobierno ha declarado el estado de emergencia en Trujillo, debido al incremento de la delincuencia. Esta medida implica la suspensión de ciertos derechos fundamentales de las personas y la implementación de acciones para hacer frente a la ola delincencial, las estrategias aplicadas incluyen la declaración de estado de emergencia, acciones de las fuerzas de seguridad, reuniones para planificar soluciones, ampliación de la alarma y la necesidad de un plan de trabajo y acción para combatir la inseguridad.

Las **causas de inseguridad ciudadana**, Proética (2023). Nos dice que, a pesar de que el gobierno ha expendido gran cantidad de decretos legislativos en los últimos meses con el fin de contener la inseguridad en el país (con el aumento de la penalidad para los asesinos de policías y extorsionadores a través de la reforma del régimen laboral de la PNP, etc.), la ciudadanía sigue pensando que el origen de esta problemática es nada más y nada menos que la corrupción arraigada a nuestro país. Conforme a la reciente encuesta a nivel nacional de “El comercio” realizada por IPSOS, el 42% de los ciudadanos considera que la causa principal de la inseguridad es la corrupción e ineficiencia del sistema judicial, la ausencia de los principios y valores están de la mano (42%), falta de adecuadas leyes (39%) y la corrupción e ineficiencia policial (37%). En las causas primordiales que produce la inseguridad se encuentra la falta de empleo. Esto afecta a un gran número de personas, pero según las fuentes de (INEI 2022) la población que se ve mayor afectada por la carencia de ofertas de empleos en el territorio peruano son jóvenes los cuales representan tasas de desempleo iguales a casi el doble de las tasas de promedio de desempleo. Por esta razón, para Beliz (2022), las personas sin empleo y que no tienen como solventar los gastos de sus familias optan por medios no legales como la delincuencia. Esto se produce por cuatro factores importantes. En primer lugar, es la ignorancia debido a que una persona sin conocimientos no puede desenvolverse con todas sus capacidades, de tal manera, no puede progresar en la vida con toda plenitud. En segundo lugar, son las enfermedades, ya que en el momento en donde la sociedad representa una alta tasa de enfermedad, es considerable el absentismo laboral, bajando así la productividad y generando menor riqueza. (Mocarro,2021). Finalmente, la falta de educación se presenta como una principal causa de la falta de seguridad en algún determinado territorio. En otras palabras, la limitada e insuficiente formación de los ciudadanos trae como consecuencia la delincuencia, también, produce incertidumbre en los ciudadanos que se mantienen alejados y que son los que padecen las causas de esta condición. Entonces, esto se solucionaría solo si el estado instituye un sistema de educación que acorte los números de abandono de las escuelas por lo que posteriormente inciden en la criminalidad. Así mismo, las carreras técnicas y su preparación, tales como la oferta de empleabilidad, a corto y mediano plazo las cuales remarcan la forma más efectiva para socorrer a los jóvenes en fases de

recuperación. Sander (2023) manifestó que La inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo se ha convertido en un problema significativo que afecta tanto la vida de sus habitantes como su estabilidad económica, la pobreza, la falta de inversión en seguridad, la ausencia de oportunidades laborales y la ausencia del Estado son señaladas como causas de la inseguridad. Cedillo (2021) Para conseguir reducir la inseguridad ciudadana, es necesario mejorar la legitimidad y confianza en las instituciones de seguridad y justicia. Esto se logra fortaleciendo sus procedimientos, recursos humanos y capacidad de atención al ciudadano. La meta es construir instituciones eficaces y eficientes, que brinden servicios adecuados de prevención, control, investigación, judicialización, condena y rehabilitación en materia de seguridad y justicia.

II. METODOLOGÍA

Tipo de investigación

La investigación realizada fue de Tipo **básica**. Para, Hernández, Fernández & Baptista (2017), la finalidad de expandir el entendimiento sobre una temática y la percepción de la verdad sobre de fenómenos naturales con el fin de colaborar de forma eficaz a la comunidad para el alcance de una contestación de manera eficaz a los retos desafiados.

Diseño de investigación: no experimental, Núñez (2023), nos dijo que es una investigación que no conduce a conclusiones claras o datos de trabajo a través de una sucesión repetible de actos y respuestas en un ambiente vigilado para así lograr la obtención de resultados descifrables (mediante experimentos). Lo que no significa que no sea una investigación seria, documentada y metodológicamente rigurosa. Así mismo, se trabajó la **teoría fundamentada**, ya que se recopiló información basada en conceptos, que clasifica en cuanto al fin de la investigación, la que se hará realizando un cotejo de manera meticulosa para tener la seguridad de lo que se desea revelar. Para Vivar & López (2021), el diseño intenta revelar y esclarecer, mediante un enfoque inductivo, la comprensión de conceptos partiendo de la verdad de una comunidad, de los ciudadanos, con el fin de formar una hipótesis que manifieste el evento analizado.

Enfoque de investigación:

Según su enfoque es una investigación fue cualitativo, en relación a lo mencionado, Cisterna (2018), nos manifiesta que definitivamente se hará uso para su medición la recolección de datos.

Métodos de investigación:

El método exegético, Se aplicó como medio de interpretación jurídica, en el caso de una norma, basándose explícitamente en el contenido gramatical o literal de la ley y, por tanto, tiene en cuenta la existencia de múltiples normas en los ordenamientos e interpretaciones jurídicas. Las interpretaciones en la realidad son diversas, por lo que surge un problema porque en este caso el responsable de interpretar la norma apunta a un análisis subjetivo y no a un análisis objetivo, que es el propósito de este enfoque, es decir, expresar contenido. (Cedeño y Coloma, 2022)

El **método dogmático**, tomó como objeto de estudio el derecho positivo valedero y conlleva definir normativas mediante la sistematización e interpretación y ubicarlas en sus correspondientes posiciones en constructos conceptuales que agrupan categorías de normas. (Morales, 2019)

El **método analítico**, Es un procedimiento de desunir del todo en cuanto a sus componentes fundamentales se hace referencia. Así mismo se puede contemplar como un sendero del fenómeno al derecho, esto es, “del efecto a la causa”. (Pérez y Lopera, 2019)

El **método inductivo**, el procedimiento de deducción se estableció en la observación y experimentación para llegar a las conclusiones generales de casos determinados.

El **método hermenéutico**, El propósito de la hermenéutica no fue simplemente explicar por explicar, sino la experiencia de lo extraño, lo diferente y la posibilidad de diálogo; esta experiencia trasciende todos los niveles comunicativos y restaura el significado original del problema de la interpretación. (García, 2018);

El **método comparativo**, Describió similitudes y diferencias utilizando el presente como una extensión horizontal, comparando objetos del mismo tipo basándose en un estándar de homogeneidad, por lo que se diferencia de la simple comparación. (Sotomarino, 2018).

Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Es imprescindible especificar que, las subcategorías son los subniveles a investigar, y colaboraron a que la investigación sea examinada de forma total. Siguiendo este lineamiento, en la investigación se elaboró con:

Categoría 1	Factores que no permiten obtener resultados eficaces
Subcategorías	Factor social
	Factor económico
	Factor Jurídico
Categoría 2	Declaratoria de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana
Subcategorías	Derechos fundamentales
	Lineamientos de mejora
	Causas de inseguridad ciudadana
	Tratamiento jurídico
	Derecho comparado

Escenario de estudio

La investigación reveló un panorama complejo, donde múltiples factores dificultan la obtención de resultados eficaces en la lucha contra la delincuencia. La declaratoria de estado de emergencia emerge como una respuesta inmediata, pero su efectividad a largo plazo depende de la implementación de políticas integrales que aborden tanto los síntomas como las causas profundas de la inseguridad. La cooperación entre autoridades y ciudadanía es crucial para

construir un entorno seguro y sostenible en Trujillo. Por consiguiente, la investigación se llevó a cabo en la Corte Superior de Trujillo, donde se entrevistarán a expertos en derecho penal y a personas relacionadas con el tema de estudio. Estos testimonios fueron una fuente valiosa de información que respaldó y justificó adecuadamente la investigación, en función de la realidad observada. El ámbito espacial de este estudio será la ciudad de Trujillo, y el marco temporal corresponderá al año 2023 y 2024

Participantes

Los participantes de la presente investigación fueron:

Expertos

04 abogados especializados en Derecho Penal

02 docentes Catedráticos especialistas en derecho penal

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En cuanto a la metodología, se abordó los elementos esenciales que definieron el proceso de recopilación de información. Los instrumentos son las herramientas que el investigador emplea para obtener los datos (Cisterna, 2018, p. 56). Para este estudio,

se utilizó la **técnica de entrevista** como método de recolección de datos, empleando una **guía de entrevista** como instrumento, aplicada a abogados expertos en derecho penal y docentes universitarios que imparten cátedras de derecho penal o procesal penal. Además, se recurrió a la **técnica de análisis documental**, con una guía de análisis documental como instrumento, lo que permitió una recopilación de datos objetiva y sistemática.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Entrevista	Guía de entrevista
Análisis documental	Guía de análisis documental

Procedimientos

El proceso de recopilación y análisis de datos se dividió en cuatro etapas: 1) Etapa preparatoria, en la que se diseñaron y validaron por expertos los instrumentos a utilizar; 2) Etapa de trabajo de campo, donde se recopiló información a través de entrevistas a profesionales y la revisión de documentos nacionales e internacionales relevantes sobre la normativa, doctrina y jurisprudencia relacionada con las categorías en mención ; 3) Etapa analítica, en la que se analizaron, interpretaron y discutieron los resultados obtenidos de las entrevistas y del análisis documental; y 4) Etapa informativa, donde se presentaron los principales hallazgos que sustentaron las conclusiones de la investigación. Para obtener resultados e interpretaciones, se utilizó un procedimiento llamado "Triangulación", para Aguilar & Barroso (2018) consiste en aplicar múltiples métodos en una misma investigación, recopilar diversa información y contrastar los resultados para analizar similitudes y diferencias, facilitando la comprensión y ofreciendo una respuesta al problema. En otras palabras, se contrastaron y compararon distintas ideas, antecedentes y técnicas de investigación. Ante la declaración de emergencia por la inseguridad en Trujillo durante 2023-2024, este análisis estudia cómo las fuerzas de seguridad pueden actuar de manera más efectiva. Este trabajo es crucial para abordar uno de los mayores desafíos de la ciudad, aportando tanto conocimiento académico como soluciones prácticas para mejorar la seguridad y el bienestar de los habitantes de Trujillo.

Rigor científico

La información extraída a través de técnicas y herramientas metodológicas arrojó una serie de datos cualitativos, que debieron satisfacer los criterios de fiabilidad y validez esenciales para su contribución a la investigación. En opinión de Sánchez, Gonzáles y Esmeralda (2020), la credibilidad es uno de los aspectos clave para garantizar el rigor científico en una investigación, ya que implica la confrontación de diferentes paradigmas y asegurarse de que los datos cualitativos representen la realidad de forma profunda y detallada. Dentro de este contexto, seis expertos con experiencia en el tema de la investigación verificaron la validez y confiabilidad del instrumento utilizado.

Método de análisis de información

Se analizó la información recopilada mediante diversas fuentes, como las entrevistas a expertos, los registros documentales y los cuestionarios aplicados, lo que posibilitó alcanzar los objetivos de la investigación. Para lograr un análisis de datos más efectivo, se emplearon los siguientes métodos: Método inductivo: Se partió del examen de las evidencias y las conclusiones proporcionadas por los especialistas en derecho penal, lo que permitió elaborar un resumen que contribuyó a establecer las conclusiones finales. Método jurídico: Este método posibilitó comprender los procedimientos y las causas de los conocimientos jurídicos, facilitando así la elaboración de conclusiones sobre la proclamación del estado de emergencia frente a la inseguridad ciudadana.

Aspectos éticos

Este desarrollo de investigación se llevó a cabo siguiendo estrictamente el Código de Ética en Investigación de la UCV, aprobado mediante la Resolución N° 0126/2017-UCV. Se garantizó la transparencia, responsabilidad, originalidad y autenticidad, tal como lo exige la Universidad, respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual. Se utilizó el formato APA 7 para citar adecuadamente las fuentes consultadas. Además, se proporcionó una explicación exhaustiva y detallada de los objetivos y la metodología de investigación. Para asegurar que el contenido del proyecto no supere el 20% de similitud con otros estudios, se utilizó la plataforma Turnitin, lo que otorga una mayor confiabilidad al contenido del proyecto.

III. RESULTADOS

Del objetivo específico N° 1 **Determinar las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo, los resultados fueron los siguientes:**

Tabla 1

Causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

PREGUNTA 1: ¿Cuáles son las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.		
PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
La falta de efectividad policial en la aplicación de las leyes penales y la impunidad también generan condiciones propicias para la inseguridad urbana.	El pésimo funcionamiento de la justicia penal, la lentitud en los juicios o la falta de medios para investigar son factores que facilitan esa inseguridad	La falta de colaboración entre las entidades a cargo de la seguridad y la justicia complica la tarea de prevenir y castigar los delitos.
PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	PARTICIPANTE 6
Los operadores de justicia no tienen suficiente capacitación o especialización en delitos específicos como el crimen organizado o la violencia de género, por lo que les resulta difícil responder eficazmente a estos temas	La carencia de una sincronización efectiva entre los niveles gubernamentales y la carencia de estrategias sólidas de protección ciudadana obstaculizan la solución integral del problema de la inseguridad en la localidad de Trujillo	Es complicado abordar la problemática de la inseguridad en la ciudad cuando no hay una colaboración y participación adecuada por parte de la población en la prevención del delito."

INTERPRETACION: Del estudio de las entrevistas tenemos como **resultados** que cuando el sistema judicial falla y los criminales no son castigados, se envía un mensaje de impunidad que fomenta más delitos. Si el sistema es lento y sin recursos, es difícil capturar y sancionar a los delincuentes, lo que afecta los derechos de las víctimas y la rapidez del proceso legal. La falta de coordinación entre las agencias de seguridad y justicia dificulta la prevención y el enjuiciamiento de los delitos, y la corrupción y la falta de confianza obstaculizan la denuncia ciudadana. Es esencial que los profesionales del sistema judicial estén bien capacitados y especializados para abordar delitos complejos y proteger los derechos de todas las partes involucradas, en ese sentido, Sander (2023) manifestó que La inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo se ha convertido en un problema significativo que afecta tanto la vida de sus habitantes como su estabilidad económica, la pobreza, la falta de inversión en seguridad, la ausencia de oportunidades laborales y la ausencia del Estado son señaladas como causas de la inseguridad en Trujillo es importante realizar el siguiente **análisis**, la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo, se enmarca porque el sistema de justicia no funciona bien y los delincuentes no son castigados, siendo esto es un mensaje de que pueden hacer lo que quieran permitiendo el aumento indiscriminado de delitos. Así mismo el sistema de justicia es lento y no tiene suficientes recursos para investigar los delitos, haciéndose difícil atrapar y castigar a los delincuentes, en este mismo orden e ideas, la falta de coordinación y políticas coherentes de seguridad ciudadana entre las diferentes instancias de gobierno nacional y local impide abordar la problemática de la inseguridad eficaz en la ciudad de Trujillo. **En consecuencia**, la impunidad resultante de un sistema judicial ineficaz promueve más delitos. La lentitud y la falta de recursos dificultan la captura y sanción de delincuentes, afectando a las víctimas por consiguiente es fundamental contar con un sistema judicial con profesionales bien capacitados para abordar delitos complejos y garantizar los derechos de todas las partes.

Fuente 1: *Entrevistas aplicadas a especialistas*

Tabla 2

Medidas que se han implementado del 2023 al 2024 y su efectividad para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo

PREGUNTA 2: ¿Las medidas que se han implementado del 2023 al 2024 han sido efectivas para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo?		
PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
<p>Las medidas contra la inseguridad implementadas por Trujillo entre 2023 y 2024 aún no han dado resultados significativos. A pesar de la declaración del estado de emergencia y el aumento de la policía y militar, la criminalidad sigue siendo alta, con más de 300 asesinatos reportados en 2023, los ciudadanos ven a las fuerzas de seguridad como ineficaces, y la frustración ha llevado incluso a algunos alcaldes a manifestar que ha sido totalmente un fracaso.</p>	<p>La seguridad ciudadana se ha deteriorado de manera acelerada y se ha vuelto el principal problema preocupante para la opinión pública en general según las encuestas.</p> <p>Mi interpretación sería que el problema básico es la corrupción e ineficiencia de las instituciones las cuales están a cargo de combatir el delito, las cuales no mejoran debido a que los sucesivos gobiernos y los políticos no están motivados para regenerarlas, debido a que su interés principal es usarlas en su beneficio en particular.</p>	<p>No, por cuanto el índice de violencia en la ciudad y región aumentado, tal es así que el gobierno central ha declarado estado de emergencia nuestra ciudad</p>
PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	PARTICIPANTE 6
<p>No podríamos decir que han sido del todo ineficientes, porque de todas maneras en lugares de más incidencia delictiva como el porvenir, alto Trujillo, Florencia de mora, la esperanza, de todas maneras, lo pueden sentir más, en cambio en Trujillo la gente puede decir que las cosas siguen igual. Pero el tema que, si han sido eficaces o no, en líneas generales no podríamos medir la eficacia en tanto a las estadísticas son</p>	<p>Estas medidas no han sido positivas en combatir la delincuencia ya que sigue el sicariato, robos asaltos, etc., debido a que las normas legales no son bien dadas.</p>	<p>Las medidas que han sido empleadas para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo dependen de varios factores, ya que, es posible que algunas medidas hayan mostrado resultados positivos a corto plazo, una evaluación más precisa requeriría datos concretos sobre la criminalidad y la percepción de seguridad durante este periodo.</p>

crudas nos siguen mostrando una altísima incidencia delictiva y la confianza lejos de mejorarse, se mantiene la desconfianza en las autoridades y al parecer no han dado buenos resultados.

INTERPRETACIÓN: Del estudio de las entrevistas tenemos como **resultados**, que las medidas implementadas para reducir la inseguridad ciudadana en Trujillo entre 2023 y 2024 no han sido del todo efectivas hasta el momento. Aspectos claves que se pueden tomar en consideración: La criminalidad y la violencia siguen siendo altos, con más de 300 asesinatos reportados en 2023. Hay una percepción generalizada de ineficiencia y falta de resultados por parte de las fuerzas de seguridad. Medidas como el estado de emergencia, el aumento de presencia policial y militar no parecen haber tenido un impacto notable en reducir la inseguridad. Si bien puede haber habido algunos resultados positivos a nivel localizado, como una mayor percepción de seguridad en ciertas áreas, la evaluación general es que las medidas no han sido efectivas para disminuir la inseguridad ciudadana de forma sustancial en Trujillo, **en ese sentido** La revista Jurídica Pasión por el Derecho (2024) ha expresado preocupación por el aumento en los índices de inseguridad ciudadana, con un saldo alarmante de casi una víctima mortal diaria últimos en los meses, lo que indica que la efectividad de las medidas implementadas hasta el momento es cuestionada, es importante realizar el siguiente **análisis**, las medidas implementadas hasta el momento no han logrado resolver de manera efectiva el problema de la inseguridad ciudadana en Trujillo. Se requiere un enfoque más holístico y sostenible a largo plazo para abordar las raíces del problema y generar un impacto duradero en la calidad de vida de los ciudadanos. **En consecuencia**, las consecuencias de la ineficacia de las medidas implementadas hasta el momento serían la profundización de la percepción de inseguridad, el deterioro de la credibilidad de las instituciones, el posible aumento de la criminalidad, efectos negativos en el desarrollo y la frustración creciente de la población, lo que a su vez podría generar mayores presiones y exigencias hacia las autoridades.

Fuente 1: *Entrevistas aplicadas a especialistas*

Tabla 3

Deficiencias existentes en el marco normativo vigente que obstaculizan la efectividad de la declaración de estado de emergencia en la lucha contra la inseguridad ciudadana en Trujillo

PREGUNTA 3: ¿Cuáles son las deficiencias existentes en el marco normativo vigente que obstaculizan la efectividad de la declaración de estado de emergencia en la lucha contra la inseguridad ciudadana en Trujillo?

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
El marco normativo vigente en Trujillo presenta problemas que obstaculizan la efectividad del estado de emergencia. La falta de coordinación entre las agencias de seguridad y	En cuanto normatividad tenemos deficiencias en el sistema penal que se hace necesario que los operadores jurídicos hagan cambios sin embargo cabe señalar que la promulgación de nuevas leyes	deficiencias normativas, no existen por cuanto los regímenes de excepción están establecidos en el marco constitucional. en todo caso la deficiencia sería un tema de implementación

<p>justicia, la corrupción y la escasez de recursos logísticos y humanos para las fuerzas policiales son algunos de estos desafíos. Asimismo, las leyes actuales no abordan de manera adecuada el crimen organizado y la minería ilegal, lo que restringe las acciones preventivas y de represión del delito. Estas deficiencias generan desconfianza en la población y reducen la eficacia de las medidas implementadas.</p>	<p>no va a convertir mágicamente a las personas pues no solo es un problema legal sino educativo y cultural. Así por ejemplo en algunos delitos se ha endurecido las leyes para imponer sanciones más drásticas que no ha significado disminución de los índices de criminalidad. Muchas veces vemos que los legisladores quieren dar imagen a la sociedad de que algo está cambiando, el camino más fácil es aumentarse la pena, pero esto no funciona ni tiene el efecto que busca.</p>	<p>logística. es decir, falta de personal que cubra un radio de acción mayor.</p>
---	---	---

PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	PARTICIPANTE 6
<p>Tal vez una de las dificultades es el discurso del derecho penal garantista, se ha vuelto tan garantista que no es un tema de fiscal o juez, es un tema de apego a la norma, que se ha protegido tanto la presunción de inocencia , derechos del imputado que se ha descuidado la parte de la víctima, pero en realidad quien contraviene las normas o el ordenamiento jurídico existente para una convivencia pacífica, armoniosa no es otra cosa que un enemigo de quienes pretendemos vivir en el marco y respeto de esto, porque esto nos permite desarrollarnos como sociedad y quien contraviene es un enemigo y si bien es cierto quien comete un delito sigue siendo una persona humana</p>	<p>Las leyes son mal dadas, por el legislador, sumando a esta la falta de coordinación entre las autoridades encargados de emanar justicia. El enfoque garantista del sistema de justicia penal, que prioriza los derechos de los imputados, puede debilitar la capacidad de respuesta efectiva ante la delincuencia,</p>	<p>Para que la declaración de estado de emergencia sea efectiva en la lucha contra la inseguridad ciudadana en Trujillo, es crucial abordar estas deficiencias normativas. Esto incluye clarificar las leyes, mejorar la coordinación interinstitucional, fortalecer el sistema judicial, proteger los derechos humanos, asegurar recursos adecuados, actualizar la legislación, enfocar más en la prevención, y fomentar la participación ciudadana. Solo a través de un enfoque integral y bien regulado se podrá lograr una mejora sostenible en la seguridad ciudadana.</p>

INTERPRETACION: Del estudio de las entrevistas tenemos como **resultados** que, evidencian que, la falta de coordinación entre las agencias de seguridad y justicia, limita la eficacia de las acciones implementadas, la presencia de corrupción dentro de las fuerzas policiales y el sistema judicial, debilita la credibilidad de las instituciones y reduce su capacidad de hacer cumplir la ley, además, la Insuficiencia de recursos materiales, tecnológicos y de personal

capacitado en las instituciones de seguridad pública, obstaculiza su despliegue y operatividad durante el estado de emergencia. El marco legal actual no brinda las herramientas suficientes para prevenir y combatir de manera efectiva el crimen organizado, que son problemas subyacentes a la inseguridad ciudadana y enfoque garantista del sistema de justicia penal, que prioriza los derechos de los imputados, puede debilitar la capacidad de respuesta efectiva ante la delincuencia, **en ese sentido**, el informe anual de las Defensoría del Pueblo (2023) manifestó que, el marco normativo vigente en relación con la declaración de estado de emergencia en la lucha contra la ciudadanía contra la inseguridad en Trujillo presenta deficiencias que se ha presentado su efectividad ya que requiere acciones coordinadas y articuladas entre los diferentes operadores estatales de control interno y de administrar justicia, en los distintos niveles de gobierno, es importante realizar el siguiente **análisis**, se revelan que las deficiencias en el marco normativo, sumadas a problemas institucionales y de recursos, configuran un panorama que limita severamente la efectividad de las acciones implementadas durante el estado de emergencia para combatir la inseguridad ciudadana en Trujillo, requiriéndose reformas integrales que aborden estas debilidades de manera prioritaria. **En consecuencia**, se evidencia que existen graves deficiencias en el marco normativo y en el funcionamiento de las principales instituciones responsables de la seguridad pública y la administración de justicia en Trujillo, lo que obstaculiza severamente la efectividad de las acciones implementadas durante el estado de emergencia para combatir la inseguridad ciudadana

Del objetivo específico N° 2: **Conocer las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo**

Tabla 4

Estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

PREGUNTA 4: ¿Cuáles son las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo?		
PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
Durante el estado de emergencia en Trujillo, se han implementado estrategias para reforzar la seguridad y combatir el crimen. Esto incluye un incremento de la presencia policial y militar en las calles, así como patrullajes preventivos y operativos dirigidos al crimen organizado. Adicionalmente, se han	Estas buscan mejorar la gestión en la utilización de los recursos que se asigna a seguridad ciudadana.	Implementarla en las zonas con mayor índice de delincuencia y deberán zonificar esta acción, teniendo en cuenta los tipos de delito que se comenten con mayor frecuencia.

introducido reformas legales para endurecer las penas por delitos específicos, como el robo de teléfonos móviles y la trata de personas.

Además, se promueve una mayor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las fuerzas de seguridad, con el objetivo de mejorar la eficacia de las intervenciones.

Asimismo, se busca expulsar a los extranjeros involucrados en actividades delictivas y fortalecer la ciberseguridad para combatir los delitos digitales.

PARTICIPANTE 4

Se ha podido percibir que se hacen patrullajes lo más habitual es operativos de rutina que tienen que ver con irse a puntos de incidencia delictiva y realizar registro personal ,control de identidad, búsqueda de requisitoriados y también se hacen operativos multidisciplinarios esto es donde no solo participa una institución como la policía , sino que se articulen con otras instituciones como la Sutran, fiscalía de prevención del delito, las gerencias regional de transportes, municipalidades ,Osiptel etc. , articulan esfuerzos con la finalidad de desmotivar conductas delictivas, estos

PARTICIPANTE 5

Se desconoce cuáles serían las estrategias, debido que no hay una constante comunicación entre las autoridades y el ciudadano

PARTICIPANTE 6

Las estrategias aplicadas en un régimen de estado de emergencia en Trujillo probablemente incluyen un enfoque multifacético que combina medidas de control y represión con iniciativas de prevención y colaboración comunitaria

operativos van dependiendo a lo que se pretende en cada operativo hacer frente.

INTERPRETACION: Del estudio de las entrevistas tenemos como **resultados** que, las principales estrategias que las autoridades están aplicando durante el régimen de estado de emergencia en Trujillo para abordar la inseguridad ciudadana incluyen: Refuerzo de la presencia policial y militar en las calles, con patrullajes preventivos y operativos dirigidos al crimen organizado. Implementación de reformas legales para endurecer las penas por delitos específicos, como robo de teléfonos móviles y trata de personas. Mejora de la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno y las fuerzas de seguridad, buscando una respuesta más integrada y eficaz. Instalación de cámaras de vigilancia en puntos críticos de la ciudad y monitoreo de estas 24/7. Articulación de esfuerzos entre diversas instituciones (policía, fiscalía, municipalidades, entre otras) para realizar operativos multidisciplinarios que desmotiven las conductas delictivas. Aunque algunos participantes mencionan estas estrategias, se desconoce si su implementación ha generado resultados concretos en la reducción de la inseguridad ciudadana en Trujillo durante el estado de emergencia, **en ese sentido**, Amoreti (2023) el gobierno ha declarado el estado de emergencia en Trujillo, debido al incremento de la delincuencia. Esta medida implica la suspensión de ciertos derechos fundamentales de las personas y la implementación de acciones para hacer frente a la ola delincencial, las estrategias aplicadas incluyen la declaración de estado de emergencia, acciones de las fuerzas de seguridad, reuniones para planificar soluciones, ampliación de la alarma y la necesidad de un plan de trabajo y acción para combatir la inseguridad es importante realizar el siguiente **análisis**, el enfoque predominante parece ser reactivo y de control, con algunas iniciativas preventivas y de coordinación interinstitucional. Sin embargo, se requiere un abordaje más integral y equilibrado, que combine medidas de seguridad con estrategias de prevención y participación comunitaria, a fin de abordar los factores subyacentes que generan la inseguridad en Trujillo. **En consecuencia**, un enfoque limitado a medidas de control y represión pueden ser la falta de resultados sostenibles y la profundización de la inseguridad. Por ello, se sugiere complementar estas estrategias con un mayor énfasis en la prevención, la participación comunitaria y la evaluación constante, así como adoptar un enfoque integral y coordinado que involucre a múltiples actores.

Fuente 1: *Entrevistas aplicadas a especialistas*

Tabla 5

Aplicación de estrategias específicas en base a los decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y su extensión la N.º 042-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Trujillo

PREGUNTA 5: ¿Se están aplicando estrategias específicas en base a los decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y su extensión la N.º 042-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Trujillo?

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
No se han aplicado estrategias específicas en el marco del Estado de Emergencia declarado, y al no ser así, la criminalidad aumentó	En el marco del Estado de Emergencia declarado en la provincia de Trujillo, en el departamento de La Libertad, y en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de	Sí, pero deberán tener en cuenta lo establecido en la propia normatividad caso contrario sería puesto en riesgo porque dichas medidas estarían contrarias

Defensa, el Ejército del Perú ha desplegado a sus patrullas en esta jurisdicción a fin de realizar acciones militares en apoyo a la Policía Nacional para mantener el control del orden interno y garantizar la seguridad de la población.

Se conoce que fueron 40 efectivos militares del Batallón de Servicios N° 32 de la Trigésima Segunda Brigada de Infantería, distribuidos en tres patrullas, los que han salido a realizar operativos de patrullaje, bajo el estricto cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas y del derecho internacional de los derechos humanos.

PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	PARTICIPANTE 6
<p>Si se está aplicando sobre todo atendiendo a las propias solicitudes de los ciudadanos en algunos puntos, se han hecho intervenciones en el penal, en establecimientos dedicados a brindar espectáculos públicos nocturnos discotecas, y se ha hecho específicamente en esos rubros de manera articulada como por ejemplo en el penal visitas de manera inopinada, y en discotecas con autoridad municipal, con la subgerencia de licencias y comercialización ,defensa civil, es salud, la policía nacional , y la fiscalía.</p>	<p>No hay estrategias, sino, la criminalidad se hubiera reducido con esta medida otorgado por el estado.</p>	<p>Estas medidas, cuando se aplican de manera coordinada y con respeto a los derechos humanos, pueden ser efectivas para reducir la inseguridad ciudadana. Sin embargo, es esencial que estas estrategias se implementen de manera transparente y con una supervisión adecuada para evitar abusos y garantizar su efectividad a largo plazo</p>

INTERPRETACION: Del estudio de las entrevistas tenemos como **resultados** que, la aplicación de estrategias específicas en base a los Decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y N.º 042-2024-PCM que declaran el Estado de Emergencia en la provincia de Trujillo, existe una diversidad de opiniones sobre la aplicación de estrategias específicas en el marco del Estado de Emergencia declarado en la provincia de Trujillo. Algunos participantes afirman que sí se han implementado acciones concretas, mientras que otros consideran que no se han aplicado estrategias suficientes o adecuadas, ambas posturas se sustentan que estas acciones pueden ayudar a disminuir la sensación de inseguridad en la comunidad, pero deben implementarse de manera coordinada, respetando los derechos humanos, con transparencia

y bajo una supervisión apropiada. Esto evitará abusos y asegurará su efectividad a lo largo del tiempo. **En ese sentido**, Beltrán (2023) la aplicación de estrategias específicas en base a los Decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y N.º 042-2024-PCM, son en respuesta al preocupante aumento de la actividad delictiva en la zona, donde diferentes grupos criminales han logrado establecerse. En el año anterior, se registraron más de 30 mil incidentes delictivos en Trujillo, con casi una víctima mortal por día, lo que ha llevado al Gobierno a decretar el estado de emergencia en dichas provincias. es importante realizar el siguiente **análisis**, existe una división entre los participantes respecto a si se han aplicado o no estrategias específicas en el marco del estado de emergencia en Trujillo, algunos participantes afirman que sí se han implementado acciones concretas, como despliegue de patrullas militares, operativos coordinados en penales y locales nocturnos, otros participantes consideran que no se han aplicado estrategias suficientes o adecuadas, lo que habría resultado en un aumento de la criminalidad. Sin embargo, ambas posturas coinciden en que la aplicación de estrategias específicas puede ayudar a disminuir la inseguridad ciudadana en Trujillo. Así mismo, señalan que las estrategias deben implementarse de manera coordinada, respetando los derechos humanos, con transparencia y bajo una supervisión apropiada. **En consecuencia**, es crucial que las autoridades implementen de manera más efectiva, coordinada y respetuosa de los derechos humanos las estrategias en el marco del estado de emergencia en Trujillo, a fin de lograr resultados concretos y sostenibles en la reducción de la inseguridad ciudadana.

Fuente 1: *Entrevistas aplicadas a especialistas*

Tabla 6

Factores que impiden un resultado eficaz en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo

PREGUNTA 6: ¿Cuáles son los factores que impiden un resultado eficaz en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo?		
PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
La falta políticas públicas en lo que respecta a la implementación, ejecución y supervisión del estado de emergencia por inseguridad ciudadana a nivel regional local.	Este tipo de medidas pueden tener buenas intenciones, pero deben ir acompañadas de otras, como, por ejemplo, fortalecer las capacidades de la PNP, optimizando sus recursos humanos, técnicos, logísticos y de infraestructura, incentivando la participación de la sociedad civil organizada.	La falta de personal policial para la implementación de estos estados de emergencia.
PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	PARTICIPANTE 6
Tienen que ver con tema normativo, como la corrupción es algo que no se toma muy en cuenta sin embargo si uno toma en consideración las modificatorias para efectos de endurecimiento de penas estando dirigido más que todo a delitos contra el patrimonio por ejemplo el	Esta la falta de coordinación de las autoridades encargadas PNP-MP-PJ, así mismo las normas no debe ser fácil de evadir bajo alguna argucia legal	Para que la declaración de estado de emergencia en Trujillo sea eficaz en la lucha contra la inseguridad ciudadana, es esencial abordar estos factores de manera integral. Esto implica no solo implementar medidas de seguridad estrictas, sino también

robo de celulares se ha incrementados las penas, pero los problemas de fondo o lo que mueven mayor cantidad de dinero como el lavado de activos , delitos contra la administración pública , las penas uno advierte haciendo un análisis de las penas máximas que pueden tener los delitos contra la administración pública no llegan de 8 a 15 y ahora con robo donde se afecta a una persona y varios bienes jurídicos la pena puede llegar hasta 30 años, no hay proporcionalidad pero se entiende que a veces si las leyes la redacta los lobos , será licito comer ovejas ,entonces es un problema estructural.

fortalecer las instituciones, mejorar la coordinación interinstitucional, invertir en recursos y capacitación, y abordar las causas subyacentes de la criminalidad a través de políticas socioeconómicas y preventivas

INTERPRETACION: Del estudio de las entrevistas tenemos como **resultados** que, los factores que impiden un resultado eficaz en la declaratoria de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en Trujillo, según las respuestas de los participantes, para que la declaración de estado de emergencia en Trujillo sea eficaz en la lucha contra la inseguridad ciudadana, es esencial implementar una estrategia integral que considere la mejora de políticas públicas, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, la reforma normativa y jurídica, y la coordinación efectiva entre las diversas autoridades. También es fundamental abordar las causas subyacentes de la criminalidad mediante políticas preventivas y socioeconómicas. **En ese sentido**, Marcés (2021) nos dice que existen factores como la falta de políticas públicas, fragilidad de los sistemas normativos, y la corrupción, que imposibilitan un resultado eficaz de los estados de emergencia en el Perú. Asimismo, es preocupante comprobar que esta deficiencia ha sido indirectamente permitida por la falta de control adecuado por parte del Congreso de la República, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional, en diferentes grados de responsabilidad, es importante realizar el siguiente **análisis**, los principales factores que impiden un resultado eficaz en la declaratoria de emergencia ante la inseguridad ciudadana en Trujillo son: Debilidades en las políticas públicas y su implementación. Falta de personal policial suficiente. Problemas de coordinación interinstitucional. Aspectos estructurales y de fondo, como la corrupción y la desproporción en las penas, que requieren un abordaje más integral. Finalmente, para lograr una implementación efectiva del estado de emergencia, es necesario fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la coordinación entre las autoridades y abordar las causas subyacentes de la inseguridad ciudadana a través de un enfoque más amplio y sostenible. **En consecuencia**, para que la declaratoria de emergencia ante la inseguridad ciudadana en Trujillo sea eficaz, se requiere una estrategia integral que incluya reformas en las políticas públicas, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el aumento del personal policial y una mejor coordinación interinstitucional, todo ello enmarcado en un abordaje más amplio de los problemas estructurales que subyacen a la criminalidad en la ciudad de Trujillo.

Fuente 1: *Entrevistas aplicadas a especialistas*

Del objetivo específico N° 3: **Analizar el tratamiento jurídico del régimen de Estado de emergencia en el Derecho comparado**

Tabla 7

Legislación comparada del tratamiento jurídico en un régimen de Estado de emergencia

PAÍS	BASE LEGAL	POSTURA	PRECEPTOS NORMATIVOS (TIPO)
PERÚ	Constitución Política del Perú (Art. 137), Decreto Legislativo No. 1095 (Régimen del uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional)	Presidente puede declarar estado de emergencia con limitaciones específicas en derechos fundamentales. Congreso debe ser informado y puede levantar la medida.	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ (ART. 137)</p> <p>Declaración del Estado de Emergencia Autoridad Competente: El presidente de la República puede declarar el estado de emergencia con acuerdo del Consejo de ministros. Duración: Inicialmente hasta 60 días, pudiendo ser prorrogado. Ámbito: Puede ser declarado en todo el país o en una parte de él. Derechos Afectados: Puede restringir o suspender ciertos derechos fundamentales, tales como: Libertad y seguridad personales. Inviolabilidad de domicilio. Libertad de reunión y de tránsito. Justificación: Necesidad de restablecer el orden interno o ante desastres graves. Información al Congreso: El presidente debe informar al Congreso dentro de las 24 horas siguientes de declararse el estado de emergencia. Control Parlamentario: El Congreso puede levantar la medida en cualquier momento.</p> <p>Decreto Legislativo No. 1095 (Régimen del uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional)</p> <p>Autoridad Competente: Las Fuerzas Armadas pueden intervenir bajo orden del presidente de la República. Condiciones: Uso de la fuerza es permitido para: Restaurar el orden interno. Proteger a la población en situaciones de violencia o amenazas graves.</p>
FRANCIA	Constitución de 1958 (Art. 16), Ley de Estado de Emergencia de 1955, Ley de Seguridad Interior de 2017	Presidente tiene amplios poderes durante un estado de emergencia. Enmiendas recientes han expandido capacidades de seguridad.	<p>Constitución de 1958 (Art. 16) El presidente de la República toma las medidas requeridas por estas circunstancias, después de consultar oficialmente con el primer ministro, los presidentes de las asambleas y el Consejo Constitucional.</p> <p>Ley de Estado de Emergencia de 1955 en Francia Ley n.º 55-385 del 3 de abril de 1955 relativa al estado de emergencia, Durante el estado de emergencia, las autoridades pueden tomar medidas excepcionales en materia de libertades públicas y de circulación. La duración inicial del estado de emergencia es limitada, pero puede ser prorrogada por el Parlamento.</p>

ESTADOS UNIDOS	Constitución de los Estados Unidos (Artículo II) y Ley de Emergencias Nacionales de 1976.	Permite un amplio poder al presidente durante emergencias, sujeto a revisión judicial y legislativa.	La Ley de Emergencias Nacionales de 1976 Establece los procedimientos para declarar y administrar estados de emergencia. El Acta de Poderes de Emergencia Internacionales otorga al presidente amplios poderes en asuntos de emergencia.
COLOMBIA	Constitución Política de 1991, en los artículos 212 al 215, y por la Ley 137 de 1994, la cual establece los procedimientos y medidas a seguir durante el estado de emergencia.	El estado de emergencia puede ser declarado por el presidente de la República en casos de disturbios internos, calamidades públicas u otras situaciones que pongan en riesgo la estabilidad del Estado o la seguridad nacional.	Constitución Política de 1991: Los artículos 212 al 215 Establecen las disposiciones sobre el estado de emergencia, especificando los casos en que puede ser declarado y los límites a las facultades del presidente durante este período. Ley 137 de 1994 Esta ley regula los procedimientos y medidas a seguir durante el estado de emergencia, detallando cómo debe ser declarado, sus efectos y las restricciones a las acciones del Gobierno.
ARGENTINA	Constitución Nacional: Los artículos 23 y 99 inciso 3 establecen las bases constitucionales para la declaración del estado de emergencia, otorgando al presidente facultades especiales en casos de crisis. Ley 24.059 de Reforma del Estado y Emergencia Administrativa: Esta ley regula específicamente el estado de emergencia, detallando los procedimientos para su declaración, duración y efectos.	Contempla el estado de emergencia como una herramienta para hacer frente a situaciones de grave alteración del orden público, calamidades públicas o crisis económicas y financieras. La declaración del estado de emergencia es una atribución del presidente de la Nación, quien debe comunicarla al Congreso Nacional.	Constitución Nacional Artículo 23: Este artículo establece que el Congreso de la Nación tiene la facultad de conceder al Poder Ejecutivo Nacional ciertas atribuciones extraordinarias durante un plazo determinado en casos de conmoción interior o de ataque exterior que pongan en peligro el ejercicio de las autoridades constitucionales. Artículo 99, Inciso 3: Este inciso detalla las facultades del presidente de la Nación, otorgándole la atribución de dictar decretos de necesidad y urgencia en caso de necesidad y urgencia, los cuales tienen fuerza de ley. Ley de Reforma del Estado y Emergencia Administrativa (Ley 24.059) Esta ley, sancionada en 1992, establece procedimientos específicos para la declaración y gestión del estado de emergencia en Argentina. La ley establece los procedimientos para que el presidente de la Nación declare el estado de emergencia mediante decreto, el cual debe ser comunicado al Congreso Nacional.

INTERPRETACIÓN:

En el Perú estas disposiciones reflejan un marco legal en Perú que otorga al presidente y al gobierno la capacidad de responder de manera rápida y efectiva a situaciones de emergencia o crisis, al mismo tiempo que garantiza el control parlamentario y el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos. En Francia, estas disposiciones legales en Francia establecen un marco que otorga al presidente poderes extraordinarios para enfrentar situaciones de crisis que amenacen la estabilidad del Estado. Sin embargo, estas medidas están sujetas a un control y procedimientos constitucionales para garantizar que sean proporcionales a la amenaza y respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos. En EEUU, la Ley de Emergencias Nacionales de 1976 en Estados Unidos establece un marco legal que permite al presidente tomar medidas rápidas y decisivas en situaciones de emergencia, al tiempo que proporciona ciertos controles y equilibrios para salvaguardar los derechos constitucionales y la supervisión del Congreso sobre las acciones ejecutivas durante estos períodos excepcionales. En Colombia, el marco constitucional y legal colombiano establece un sistema de regulación del estado de emergencia, con claros límites a las facultades del ejecutivo y mecanismos de control y fiscalización por parte de otras ramas del poder público. Esto busca evitar abusos y garantizar el respeto de los derechos

fundamentales durante la vigencia de este estado de excepción. En Argentina, la Constitución Nacional argentina establece las disposiciones relevantes en los arts. 23 y 99 inciso 3. El art. 23 otorga al Congreso de la Nación la facultad de conceder al Poder Ejecutivo Nacional atribuciones extraordinarias en casos de conmoción interior o ataque exterior que pongan en peligro el ejercicio de las autoridades constitucionales. Por su parte, el art. 99 inc. 3 le otorga al presidente de la Nación la atribución de dictar decretos de necesidad y urgencia en caso de necesidad y urgencia, los cuales tienen fuerza de ley. Adicionalmente, la Ley 24.059, sancionada en 1992, determina los procesos específicos para la declaración y gestión del estado de emergencia. Esta ley hace mención a que el presidente puede declarar el estado de emergencia mediante decreto, el cual debe ser comunicado al Congreso Nacional. Teniendo en cuenta este orden de ideas es necesario realizar el siguiente **análisis**, el derecho comparado revela un enfoque común, aunque con matices, orientado a dotar a los gobiernos de herramientas excepcionales para responder a crisis, manteniendo al mismo tiempo controles y equilibrios institucionales que eviten abusos y resguarden los derechos fundamentales. **En consecuencia**, la comparación de estos marcos jurídicos muestra cómo los diferentes países han procurado establecer un delicado equilibrio entre la necesidad de acción ejecutiva eficaz y el respeto a los límites y controles constitucionales, con el objetivo de proteger tanto la estabilidad como los derechos de los ciudadanos durante períodos de crisis o emergencia.

Del objetivo específico N° 4: Determinar los lineamientos para mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo.

Tabla 8

Principales lineamientos propuestos en el Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo

PREGUNTA 7: ¿Cuáles son los principales lineamientos propuestos en el Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo?

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
El Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM presenta una estrategia integral que combina acciones de control y prevención para mejorar la seguridad ciudadana y enfrentar la delincuencia en Trujillo de manera efectiva.	La declaración del estado de emergencia por parte del Ejecutivo es una disposición de naturaleza extrema y a su vez, excepcional y que –en esta realidad- posee el objeto primordial de lograr la mitigación del aumento de la delincuencia, el cual es uno de las problemáticas principales que enfrenta el país y el cual afecta su desarrollo tanto social como económico.	El decreto supremo en mención hace referencia solo a la prórroga del estado de emergencia.
PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	PARTICIPANTE 6
Lo que motivo ampliar es que la realidad los índices de delincuencia y la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía no había cambiado todo lo contrario cuando se dio el Decreto N°019-2024-PCM se empezaban a registrar	Se refiere a una ley que deriva de una prerrogativa presidencial, la cual es reconocida mediante el art. 137 de la C.P.P y que examina la inhabilitación del ejercicio de unos determinados derechos constitucionales, por lo que, estas deben ser la respuesta a	El Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM incluye una combinación de medidas represivas y preventivas diseñadas para fortalecer la seguridad pública y abordar la criminalidad en Trujillo de manera integral. La clave para la eficacia de estas

más asaltos, más bombas, más muertes, entonces se entendió que era necesario prorrogar para efectos de mejorar	causas las cuales deben de estar debidamente justificadas y a diferentes principios (temporalidad, proporcionalidad y necesidad). Incluye una combinación de medidas represivas y preventivas diseñadas para fortalecer la seguridad pública y abordar la criminalidad en Trujillo de manera integral.	medidas radica en su implementación coordinada, la supervisión adecuada y el respeto a los derechos humanos, asegurando que las acciones tomadas sean tanto firmes como justas
--	--	--

INTERPRETACION: Del estudio de las entrevistas tenemos como **resultados** que, los principales lineamientos del Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en Trujillo, tiene como lineamiento principal, mitigar el incremento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana, que se han convertido en uno de los principales problemas que afectan el desarrollo social y económico de la ciudad de Trujillo. Además, propone una estrategia integral que combina acciones de control y prevención, incluyendo tanto medidas represivas como preventivas, para abordar la criminalidad de manera más efectiva. La clave para la eficacia de estas medidas radica en su implementación coordinada, la supervisión adecuada y el respeto a los derechos humanos, buscando que las acciones tomadas sean firmes, pero a la vez justas. En general, el decreto busca restablecer la seguridad pública y el orden en Trujillo, reconociendo que la situación ha alcanzado un nivel de gravedad que justifica la declaración de un estado de emergencia y la aplicación de poderes extraordinarios por parte del Ejecutivo. Es importante realizar el siguiente **análisis**, los principales lineamientos del Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en Trujillo tienen como objetivo principal mitigar el incremento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana. El decreto propone una estrategia integral que combina acciones de control y prevención, incluyendo tanto medidas represivas como preventivas, para abordar la criminalidad de manera más efectiva. La Policía Nacional del Perú ha recomendado la prórroga del estado de emergencia por 60 días, sustentando que persiste la grave amenaza al orden interno por el incremento del accionar criminal y la inseguridad ciudadana en la provincia de Trujillo. **En consecuencia**, el Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM establece un estado de emergencia en Trujillo con el objetivo principal de mitigar la grave crisis de inseguridad y delincuencia que afecta a la ciudad. Para ello, propone una estrategia integral que combina acciones de control y prevención, con un enfoque en la coordinación interinstitucional, el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana. La prórroga del estado de emergencia por 60 días adicionales se sustenta en la persistencia de la amenaza al orden público, según los informes de la Policía Nacional.

Fuente 1: *Entrevistas aplicadas a especialistas*

Tabla 9

Involucramiento de manera efectiva de los diferentes actores sociales, como la comunidad y las organizaciones civiles, en la aplicación de los lineamientos que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo

PREGUNTA 8: ¿Se están involucrando de manera efectiva los diferentes actores sociales, como la comunidad y las organizaciones civiles, en la aplicación de los lineamientos que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo?

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
<p>Algunas organizaciones civiles están participando, pero su impacto es limitado debido a la falta de recursos y apoyo adecuado por parte de las autoridades locales y regionales. Estas organizaciones han intentado colaborar mediante campañas de concienciación y actividades preventivas, pero se enfrentan a barreras logísticas y financieras que dificultan su contribución efectiva</p>	<p>El aumento de la criminalidad en la provincia es principalmente responsabilidad tanto del gobierno nacional como del regional y local, específicamente MPT, Prefectura, PNP, Ministerio Público, CSJ- La Libertad, Defensoría del Pueblo, Gerencia Regional de Educación, de Salud, Municipalidades distritales, 576 organizaciones de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>La comunidad y las organizaciones civiles no están involucradas de manera efectiva. Aunque existen esfuerzos aislados, la falta de coordinación y comunicación entre las autoridades y estos actores sociales impide una colaboración significativa. Las autoridades no han establecido mecanismos claros y sistemáticos para incluir a estos grupos en la planificación y ejecución de medidas.</p>
PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	PARTICIPANTE 6
<p>Si, ya que se busca articular sin embargo por la naturaleza humana , cada quien trata sacar sus propios réditos, a veces la policía quiere ganarse un protagonismo de pronto deteniendo con sus cifras de RQ, la fiscalía tiene también sus interés en el sentido de ver la eficacia de ver que las cosas vayan mejorando , del lado político también tratan de sacar rédito en el sentido de publicar y decir estamos haciendo tal o cual cosa, como que hace falta una línea común de pronto que se involucre más a la sociedad civil que es quien más conoce propiamente la realidad delictiva no es la policía no son las autoridades que van de visita sino que son los propios moradores tienen sus rondas vecinales , ellos son los que conocen y a ellos no se les toma muy en cuenta no se les da la importancia al nivel que se quisiera para hacer frente al fenómeno delictivo.</p>	<p>No existe comunicación que facilite al estado y las diferentes organizaciones civiles por ende se vuelve difícil el apoyo entre ambos.</p>	<p>La efectividad real de esta participación depende de varios factores, incluyendo la calidad de la comunicación y la transparencia de las autoridades, la existencia de espacios formales de participación, y la disponibilidad de recursos y capacitación para los actores sociales. Si estos elementos no están bien establecidos, es probable que tanto la participación comunitaria como la eficacia de las medidas interpuestas sea limitada.</p>

INTERPRETACIÓN: Del estudio de las entrevistas tenemos como **resultados** que, si bien existe una intención de involucrar a la comunidad y organizaciones civiles, la efectividad de esta participación se ve limitada por diversos factores relacionados con la falta de coordinación, recursos, comunicación y mecanismos formales de participación entre las autoridades y los diferentes actores sociales. Se requiere un mayor esfuerzo por parte de las autoridades para facilitar y fortalecer la participación ciudadana en la implementación de los lineamientos del estado de emergencia. **En ese sentido**, Díaz (2022) la intervención de la ciudadanía empleada a la seguridad ciudadana es una iniciativa de acercamiento de intereses entre la ciudadanía, los grupos de representación, logrando así la recuperación de confianza mutua entre pobladores y el Estado, es importante realizar el siguiente **análisis**, si bien existe una intención de involucrar a la comunidad y organizaciones civiles, la efectividad de esta participación se ve limitada por diversos factores relacionados con la falta de coordinación, recursos, comunicación y mecanismos formales de participación entre las autoridades y los diferentes actores sociales. Se requiere un mayor esfuerzo por parte de las autoridades para facilitar y fortalecer la participación ciudadana en la implementación de los lineamientos del estado de emergencia. **En consecuencia**, se consideraría las siguientes recomendaciones clave para mejorar la participación de los diferentes actores sociales en la aplicación de los lineamientos del estado de emergencia en Trujillo: Establecer mecanismos formales de coordinación y comunicación. Implementar protocolos de intercambio de información y retroalimentación constante. Garantizar la inclusión de voces diversas, incluyendo a grupos vulnerables y organizaciones comunitarias. Fortalecer las capacidades de los actores sociales. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación participativa de las medidas adoptadas. Publicar información clara y oportuna sobre la implementación del estado de emergencia. Facilitar el acceso a la ciudadanía a los procesos de toma de decisiones. Promover una cultura de colaboración y corresponsabilidad

Fuente 1: *Entrevistas aplicadas a especialistas*

Tabla 10: Recomendaciones o lineamiento para mejorar la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo

PREGUNTA 9: ¿Cuáles serían sus recomendaciones o lineamiento para mejorar la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo?		
PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
Abordar la problemática de la inseguridad ciudadana en Trujillo de manera integral, fortaleciendo las capacidades institucionales, la prevención del delito, la reinserción social y la gobernanza local, con la participación activa de la comunidad. Su implementación requiere de un compromiso sostenido y el trabajo coordinado de todos los actores involucrados.	Conforme se da el incremento de la delincuencia o la percepción de la inseguridad en los diferentes lugares, los pobladores se muestran más propensos a admitir hasta incluso a la aprobación de medidas que posean carácter excepcional. Se exige tener la percepción de que el Estado está actuando frente a la inseguridad ciudadana. Sin embargo, los gobiernos se muestran incapaces de presentar soluciones reales, y se refugian en esa contestación automática que son los estados de emergencia	Mayor presupuesto y actualizar el mapa de delincuencia en la Región y deberá darse en toda la región. caso contrario la delincuencia se moviliza a las zonas donde no existe el estado de emergencia dentro de la misma región. Enfatizar en la prevención del delito a través de estrategias situacionales y sociales, que aborden las causas subyacentes de la criminalidad.

la cual no resulta eficaz sino va acompañada de otras medidas o acciones como cambios normativos y mejoramiento de infraestructura jurídica que atiende estos casos.

PARTICIPANTE 4

Más que para mejorar la inseguridad, sería para mejorar la seguridad ciudadana, lo mío no tiene que ver con endurecimiento de penas, no tiene que ver con más penales o más policías, a mí entender después de todo lo que puedo percibir, la seguridad es algo que no se puede cambiar de pronto con una norma como arte de magia pienso que se debe invertir más en la niñez, se debe mejorar las condiciones y nivelar las manifiestas desigualdades sociales si uno va a alto Trujillo o zonas más alejadas incluso no registran en el mapas sus calles, no tienen agua, no tienen luz, a veces los padres están en la cárcel, no tienen fuente de trabajo, de alguna forma se está empujando que estas criaturas sin ninguna oportunidad sean más proclives a la medida que vayan adquiriendo su independencia y creciendo al delito y hay organizaciones criminales que se encargan de captar a estos niños, el cambio propiamente no es a corto plazo sería a largo plazo y sería un cambio de política criminal ser frente al fenómeno delictivo no solamente desde la persecución del delito sino desde la prevención.

PARTICIPANTE 5

Abordar la inseguridad ciudadana en Trujillo desde una perspectiva más integral y multidimensional, con un énfasis en la seguridad humana, la gobernanza local y la prevención del delito, a través de la articulación de diversos actores y la implementación de estrategias innovadoras.

PARTICIPANTE 6

Las medidas represivas deben ir acompañadas de iniciativas preventivas y sociales que aborden las causas subyacentes de la criminalidad. Reinserción social y promover enfoques restaurativos y de justicia comunitaria, en lugar de soluciones puramente punitivas. Fomentar la coordinación y colaboración entre instituciones públicas, privadas y la sociedad civil

INTERPRETACION: Del estudio de las entrevistas tenemos como **resultados** que, se puede destacar los siguientes lineamientos y recomendaciones clave para mejorar la inseguridad ciudadana en Trujillo: Abordar la problemática de manera integral, articulando diversos enfoques como la prevención del delito, la reinserción social y la gobernanza local. Priorizar un abordaje que considere los factores sociales, económicos y comunitarios subyacentes. Fortalecer las capacidades institucionales, la coordinación y articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Promover la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones. Enfatizar en la prevención del delito a través de estrategias situacionales y sociales, que aborden las causas subyacentes de la criminalidad. Desarrollar programas de prevención dirigidos a grupos vulnerables, como jóvenes y mujeres. Reinserción social y Promover enfoques restaurativos y de justicia comunitaria. Fomentar la coordinación y colaboración entre instituciones públicas, privadas y la sociedad civil. **En ese sentido**, Cedillo (2021) Para conseguir reducir la inseguridad ciudadana, es necesario mejorar la legitimidad y confianza en las instituciones de seguridad y justicia. Esto se logra fortaleciendo sus procedimientos, recursos humanos y capacidad de atención al ciudadano. La meta es construir instituciones eficaces y eficientes, que brinden servicios adecuados de prevención, control, investigación, judicialización, condena y rehabilitación en materia de seguridad y justicia. Es importante realizar el siguiente **análisis**, las recomendaciones y lineamientos propuestos por los participantes revela una visión multidimensional y holística para abordar la inseguridad ciudadana en Trujillo. Esto implica la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales, promover la gobernanza local participativa, priorizar la prevención del delito y la seguridad humana, implementar enfoques de reinserción social y justicia restaurativa, y establecer alianzas estratégicas entre diversos actores. Estas propuestas apuntan a la complejidad del problema y la necesidad de una respuesta integral y sostenible. **En consecuencia**, estas estrategias buscan abordar de manera integral los desafíos de seguridad ciudadana en Trujillo, fortaleciendo las capacidades institucionales, promoviendo la prevención y la seguridad humana, implementando enfoques de justicia restaurativa, y estableciendo alianzas estratégicas para la generación de conocimiento y la implementación de soluciones efectivas y sostenibles.

Fuente: *Entrevistas aplicadas a especialistas*

IV. DISCUSIÓN

A continuación, se procedió a establecer la discusión de los resultados de esta investigación cualitativa sobre, Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024.

En relación al **objetivo general**: Determinar cuáles serían los factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024.

En la guía de entrevista utilizado como instrumento, se encontró que, en su mayoría de los entrevistados La declaración de emergencia por inseguridad ciudadana en Trujillo para el período 2023-2024 enfrenta diversos factores que dificultan lograr resultados eficaces. Estos son: La falta de coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad, como la policía, las municipalidades y las fuerzas armadas, genera duplicidad de esfuerzos, pérdida de tiempo y una respuesta desorganizada a las situaciones de emergencia. La corrupción y la falta de transparencia dentro de estas instituciones mina la confianza de la población y obstaculiza la implementación de políticas efectivas. Igualmente, el desvío de recursos que deberían estar destinados a mejorar la seguridad y equipar adecuadamente a las fuerzas del orden. La insuficiencia de recursos económicos y tecnológicos impide alcanzar resultados satisfactorios en la lucha contra la inseguridad ciudadana. La falta de participación ciudadana, por desconfianza o por la ausencia de canales de comunicación y colaboración. Y finalmente, la sensación de impunidad y la debilidad del sistema judicial, lo cual fomenta la reincidencia y erosiona la confianza en las fuerzas del orden. Y se vio que ello guardaba gran similitud con lo que planteó Marcés (2021), quien destacó en reconocer que la falta de políticas públicas claras, la fragilidad del marco normativo, la corrupción y la insuficiente supervisión de las instituciones clave son factores interconectados que impiden alcanzar resultados efectivos en situaciones de emergencia en Perú, el abordaje de estos problemas requiere un enfoque integral que fortalezca las instituciones, promueva la transparencia y establezca políticas públicas sólidas y bien diseñadas.

Así mismo, algunos entrevistados manifestaron que las autoridades no actúan con eficacia e imparcialidad, desmotivando a la ciudadanía a involucrarse activamente en las iniciativas de seguridad. Para ellos, recuperar la confianza implica no solo combatir la corrupción, sino también asegurar que las actuaciones de las autoridades sean transparentes, equitativas y consistentes.

Sin embargo, un entrevistado manifestó que Para que la declaración de estado de emergencia en Trujillo sea eficaz en la lucha contra la inseguridad ciudadana, es esencial abordar estos factores de manera integral. Esto implica no solo implementar medidas de seguridad estrictas, sino también fortalecer las instituciones, mejorar la coordinación interinstitucional, invertir en recursos y capacitación, y abordar las causas subyacentes de la criminalidad a través de políticas socioeconómicas y preventivas

En ese sentido, el experto **discrepó** con la postura de la Defensoría del Pueblo (2023) este organismo enfatiza la importancia de políticas a mediano y largo plazo para que la lucha contra la criminalidad sea eficaz, esta perspectiva podría considerarse demasiado idealista y desconectada de las necesidades inmediatas. En momentos de crisis, las respuestas rápidas y contundentes son esenciales para restaurar el orden y la seguridad, ya que las políticas a largo plazo podrían no ofrecer soluciones inmediatas a los problemas urgentes que enfrenta la sociedad. Dar prioridad a la prevención podría considerarse una subestimación de la necesidad de sanciones efectivas que disuadan. Si bien evitar el delito es fundamental, la posibilidad de imponer castigos importantes también funciona como un freno para que se cometan infracciones.

En cuanto al **objetivo específico 1**: Determinar las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

En la guía de entrevista se **evidenció** que, las causas de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo fueron: La falta de efectividad policial en la aplicación de las leyes penales y la impunidad son factores clave que generan condiciones propicias para la inseguridad urbana. El pésimo funcionamiento de la justicia penal. La lentitud en los juicios y la falta de medios para investigar adecuadamente los delitos son elementos que facilitan la inseguridad. La falta de colaboración entre las entidades responsables de la seguridad y la justicia.

La carencia de una coordinación adecuada entre estas instituciones complica la tarea de prevenir y castigar los delitos, resultando en esfuerzos dispersos y poco efectivos que no logran reducir la criminalidad de manera significativa. Los operadores de justicia no tienen suficiente capacitación o especialización en delitos específicos, como el crimen organizado o la violencia de género. La falta de una estrategia unificada y coherente entre las diferentes esferas del gobierno reduce la capacidad de implementar políticas de seguridad duraderas. Escasa colaboración y participación por parte de la población en la prevención del delito.

Lo sentado hasta aquí **concordó** con lo esbozado por Sander (2023) la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo se ha convertido en un problema significativo que afecta tanto la vida de sus habitantes como su estabilidad económica, la pobreza, la falta de inversión en seguridad, la ausencia de oportunidades laborales y la ausencia del Estado son señaladas como causas de la inseguridad en Trujillo. Por tanto, ello reforzó lo manifestado por los entrevistados sobre las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

Es así, **algunos entrevistados** manifestaron que, la carencia de una sincronización efectiva entre los niveles gubernamentales y la carencia de estrategias sólidas de protección ciudadana obstaculizan la solución integral del problema de la inseguridad en la localidad de Trujillo, lo que **concordó** con lo vertido por Proética (2023) a pesar de que el gobierno ha expendido gran cantidad de decretos legislativos en los últimos meses con el fin de contener la inseguridad en el país (con el aumento de la penalidad para los asesinatos de policías y extorsionadores a través de la reforma del régimen laboral de la PNP, etc.), la ciudadanía sigue pensando que el origen de esta problemática es nada más y nada menos que la corrupción arraigada a nuestro país. Así mismo, para Beliz (2022), las personas sin empleo y que no tienen como solventar los gastos de sus familias optan por medios no legales como la delincuencia. Esto se produce por cuatro factores importantes. En primer lugar, es la ignorancia debido a que una persona sin conocimientos no puede desenvolverse con todas sus capacidades, de tal manera, no puede progresar en la vida con toda plenitud. En segundo lugar, son las enfermedades, ya que en el momento en donde la sociedad representa una alta tasa de enfermedad, es considerable el absentismo

laboral, bajando así la productividad y generando menor riqueza. (Mocarro,2021). Finalmente, la falta de educación se presenta como una principal causa de la falta de seguridad en algún determinado territorio. En otras palabras, la limitada e insuficiente formación de los ciudadanos trae como consecuencia la delincuencia, también, produce incertidumbre en los ciudadanos que se mantienen alejados y que son los que padecen las causas de esta condición. Sander (2023) manifestó que La inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo se ha convertido en un problema significativo que afecta tanto la vida de sus habitantes como su estabilidad económica, la pobreza, la falta de inversión en seguridad, la ausencia de oportunidades laborales y la ausencia del Estado son señaladas como causas de la inseguridad.

Lo vertido por algunos entrevistados **concordaron** con Cedillo (2021) Para conseguir reducir la inseguridad ciudadana, es necesario mejorar la legitimidad y confianza en las instituciones de seguridad y justicia. Esto se logra fortaleciendo sus procedimientos, recursos humanos y capacidad de atención al ciudadano. La meta es construir instituciones eficaces y eficientes, que brinden servicios adecuados de prevención, control, investigación, judicialización, condena y rehabilitación en materia de seguridad y justicia.

En cuanto al **objetivo específico 2**: Conocer las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

En la guía de entrevista se **evidenció** que, las principales estrategias que las autoridades están aplicando durante el régimen de estado de emergencia en Trujillo para abordar la inseguridad ciudadana son: Refuerzo de la presencia policial y militar en las calles, con patrullajes preventivos y operativos dirigidos al crimen organizado. Implementación de reformas legales para endurecer las penas por delitos específicos, como robo de teléfonos móviles y trata de personas. Mejora de la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno y las fuerzas de seguridad, buscando una respuesta más integrada y eficaz. Instalación de cámaras de vigilancia en puntos críticos de la ciudad y monitoreo de estas 24/7. Articulación de esfuerzos entre diversas instituciones (policía, fiscalía, municipalidades, entre otras) para realizar operativos multidisciplinarios que desmotiven las conductas delictivas.

Lo descrito hasta aquí **concordó** con, Amoreti (2023) el gobierno ha declarado el estado de emergencia en Trujillo, debido al incremento de la delincuencia. Esta medida implica la suspensión de ciertos derechos fundamentales de las personas y la implementación de acciones para hacer frente a la ola delincencial, las estrategias aplicadas incluyen la declaración de estado de emergencia, acciones de las fuerzas de seguridad, reuniones para planificar soluciones, ampliación de la alarma y la necesidad de un plan de trabajo y acción para combatir la inseguridad

Sin embargo algunos de los entrevistados tiene una **opinión distinta** pues indicaron que la aplicación de estrategias específicas en base a los Decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y N.º 042-2024-PCM que declaró el Estado de Emergencia en la provincia de Trujillo, no son concretas, se sustentan que deben implementarse de manera coordinada, es decir debieron estar involucradas, las autoridades competentes, la sociedad civil y el pueblo, haciendo respetar por encima de todo los derechos humanos, con transparencia y bajo una supervisión apropiada. El decreto supremo en mención solo describe generalidades, pero no viene acompañado de un plan de acción. En ese sentido, lo expresado por algunos entrevistados concordó con Beltrán (2023) la aplicación de estrategias específicas en base a los Decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y N.º 042-2024-PCM, no está son en respondiendo al preocupante aumento de la actividad delictiva en la zona, donde diferentes grupos criminales han logrado establecerse. En el año anterior, se registraron más de 30 mil incidentes delictivos en Trujillo, con casi una víctima mortal por día, lo que ha llevado al Gobierno a decretar el estado de emergencia hasta la actualidad, es decir no existe un plan articulado contra la inseguridad ciudadana acorde a la nefasta situación en la que nos encontramos.

Algunos de los entrevistados expresaron que sí, se han implementado estrategias para combatir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo, pero debieron tener en cuenta lo establecido en la propia normatividad caso contrario sería puesto en riesgo los derechos humanos porque dichas medidas estarían contrarias al ordenamiento jurídico y cualquier acción legal tendría resultado positivo por violentarse el principio de legalidad. Esto no concordó con Llerena (2019) quien nos dijo que en el art. 137 de la CPP, el presidente, con el

consentimiento del Consejo de ministros, podrá, por un definido período, promulgar decretos en todo o en parte del territorio y adoptar las siguientes medidas, tomando en cuenta el Congreso o el Consejo Permanente, con excepciones: Estado de sitio y de emergencia. No obstante, esta normatividad no desarrolla a profundidad la facultad del poder político y militar durante el estado de emergencia, lo que lleva a una interpretación arbitraria de las citadas normas constitucionales por parte del gobierno con el único objetivo de prevenir situaciones que provoquen disturbios. Proclama el estado de emergencia independientemente de su decisión presidencial viola derechos humanos y fundamentales.

En cuanto al **objetivo específico 3**: Analizar el tratamiento jurídico del régimen de Estado de emergencia en el Derecho comparado

El manejo jurídico del estado de emergencia varía entre países, con **similitudes** importantes que reflejan las particularidades de cada sistema legal y político. Un análisis comparativo muestra que, en **Perú, Francia, Estados Unidos, Colombia y Argentina**, el presidente o el poder ejecutivo tiene la capacidad de tomar decisiones rápidas y efectivas en situaciones de crisis. Esta facultad es crucial para permitir una respuesta inmediata ante amenazas a la seguridad nacional, el orden público o la estabilidad del Estado. La urgencia y necesidad de actuar con celeridad ante acontecimientos imprevistos justifican la concentración temporal de poderes en el ejecutivo. Además, en todos los casos, existen controles y equilibrios para evitar abusos de poder durante estos períodos excepcionales, con la intervención del parlamento, el poder judicial o procedimientos constitucionales específicos. Así mismo concuerdan que los derechos básicos de los ciudadanos son los cimientos sobre los que se construye una sociedad justa y equitativa. Estos derechos fundamentales, como la libertad de expresión, el derecho a la educación y la atención médica, son los pilares que sostienen el bienestar y la dignidad de cada persona dentro de la comunidad. Estos principios esenciales garantizan que todos los miembros de la población tengan acceso a las oportunidades y recursos necesarios para alcanzar su pleno potencial y contribuir de manera significativa a la construcción de un futuro próspero y en armonía.

Sin embargo, existen **contraposiciones**, cada país tiene su propia forma de implementar y regular los estados de emergencia. Perú otorga al presidente y al gobierno una rápida capacidad de respuesta, pero con énfasis en el control parlamentario y los derechos fundamentales. Francia permite al presidente asumir poderes extraordinarios, pero con estricta regulación constitucional, proporción a la amenaza y protección de derechos, junto a un fuerte control judicial. Estados Unidos provee un marco legal que permite al presidente tomar decisiones rápidas, con controles del Congreso para equilibrar poderes y proteger derechos. Colombia establece límites al ejecutivo, con mecanismos de control y fiscalización para prevenir abusos y garantizar derechos. Argentina basa su sistema en la Constitución Nacional y la Ley 24.059. Los estados de emergencia otorgan al presidente la capacidad de emitir decretos con fuerza de ley, los cuales deben ser comunicados al Congreso. Este último tiene la potestad de controlarlos y, de ser necesario, anularlos. Este esquema le confiere al ejecutivo un poder sustancial, pero siempre bajo la supervisión permanente del legislativo, asegurando así un equilibrio de poderes y evitando una concentración excesiva en el ejecutivo.

Ello coincidió con lo expresado por **Silva (2022)** En El Salvador, aunque es difícil dar cifras precisas debido a la ausencia de claridad en el gobierno sobre el manejo de las cifras de violencia, la reducción de la violencia por homicidios parece ser clara, en parte porque el sistema de emergencia limita la incidencia de la violencia. La capacidad de las pandillas para cometer violencia en sus territorios. Sin embargo, es importante mantener políticas de seguridad pública basadas en las limitaciones de las garantías constitucionales porque caso contrario se creará una situación insostenible y a largo plazo facilitará las violaciones de derechos humanos y socavará la democracia.

En relación a la doctrina subraya que, si bien los poderes extraordinarios pueden ser necesarios en tiempos de crisis, deben ir acompañados de sólidos mecanismos de control y supervisión continua, con el fin de salvaguardar la democracia y los derechos fundamentales. Cada nación adapta estos elementos a sus particularidades históricas, políticas y jurídicas, buscando equilibrar la eficacia en la gestión de emergencias y la preservación de las libertades básicas.

En ese orden de ideas, Guevara (2022) expresó que el estado de excepción en El Salvador fue válido para lograr la tranquilidad y la paz social permanente, sin embargo, el gobierno de Bukelé, vulneró los derechos de algunos salvadoreños, las cuales violan estándares a nivel internacional, como arrestos arbitrarios masivos y agravios a los detenidos. En este país, sus autoridades han originado una perfecta tempestad de transgresiones de derechos básicos que continúa con la aprobación de una extensión del estado de emergencia.

En relación a la jurisprudencia, este desempeña un papel fundamental en la regulación y supervisión de los estados de emergencia en cada país, los tribunales garantizan que las medidas extraordinarias adoptadas por el ejecutivo se mantengan dentro de los límites legales y constitucionales, protegiendo así el estado de derecho y los derechos fundamentales de los ciudadanos. La interpretación judicial de estas disposiciones legales y constitucionales no solo proporciona orientación para la acción gubernamental durante las crisis, sino que también reafirma los principios esenciales de la democracia y la justicia.

Considerando, lo referido por Llerena (2019) en su trabajo que realizó el objetivo fue validar opciones para la preservación de los derechos básicos de los humanos durante la implementación del estado de excepción, teniendo en consideración los convenios a nivel internacional de derechos básicos, el derecho y la jurisprudencia comparada. Concluyó que el art. 137 de la CPP determina que el presidente, con el consentimiento del Consejo de ministros, podrá, por un definido período, promulgar decretos en todo o en parte del territorio y adoptar las siguientes medidas, tomando en cuenta el Congreso o el Consejo Permanente, con excepciones: Estado de sitio y de emergencia. No obstante, esta normatividad no desarrolla a profundidad la facultad del poder político y militar durante el estado de emergencia, lo que lleva a una interpretación arbitraria de las citadas normas constitucionales por parte del gobierno con el único objetivo de prevenir situaciones que provoquen disturbios. Proclama el estado de emergencia independientemente de que su decisión viole derechos fundamentales.

En cuanto al **objetivo específico 4**: Determinar los lineamientos para mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo.

Sobre el instrumento, la guía de entrevista, la mayoría de los entrevistados manifestaron que los principales lineamientos del Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en Trujillo son: mitigar el incremento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana, que se han convertido en uno de los principales problemas que afectan el desarrollo social y económico de la ciudad de Trujillo. Además, propone una estrategia integral que combina acciones de control y prevención, incluyendo tanto medidas represivas como preventivas, para abordar la criminalidad de manera más efectiva. La clave para la eficacia de estas medidas radica en su implementación coordinada, la supervisión adecuada y el respeto a los derechos humanos, buscando que las acciones tomadas sean firmes, pero a la vez justas. En general, el decreto busca restablecer la seguridad pública y el orden en Trujillo, reconociendo que la situación ha alcanzado un nivel de gravedad que justifica la declaración de un estado de emergencia y la aplicación de poderes extraordinarios por parte del Ejecutivo. Esto se **relacionó** con el Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en Trujillo y tienen como objetivo principal mitigar el incremento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana. El decreto propone una estrategia integral que combina acciones de control y prevención, incluyendo tanto medidas represivas como preventivas, para abordar la criminalidad de manera más efectiva. La Policía Nacional del Perú ha recomendado la prórroga del estado de emergencia por 60 días, sustentando que persiste la grave amenaza al orden interno por el incremento del accionar criminal y la inseguridad ciudadana en la provincia de Trujillo

En ese orden de ideas, si bien existe una intención de involucrar a la comunidad y organizaciones civiles, la efectividad de esta participación se ve limitada por diversos factores relacionados con la falta de coordinación, recursos, comunicación y mecanismos formales de participación entre las autoridades y los diferentes actores sociales. Se requiere un mayor esfuerzo por parte de las autoridades para facilitar y fortalecer la participación ciudadana en la implementación de los lineamientos del estado de emergencia. En ese sentido, confirmó lo expresado por Díaz (2022) la intervención de la ciudadanía empleada a la seguridad ciudadana es una iniciativa de acercamiento de intereses entre la

ciudadanía, los grupos de representación, logrando así la recuperación de confianza mutua entre pobladores y el Estado

Además, se pudo destacar lo expresado por algunos entrevistados acerca de los lineamientos y recomendaciones clave para mejorar la inseguridad ciudadana en Trujillo: Abordar la problemática de manera integral, articulando diversos enfoques como la prevención del delito, la reinserción social y la gobernanza local. Priorizar un abordaje que considere los factores sociales, económicos y comunitarios subyacentes. Fortalecer las capacidades institucionales, la coordinación y articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Promover la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones. Enfatizar en la prevención del delito a través de estrategias situacionales y sociales, que aborden las causas subyacentes de la criminalidad. Desarrollar programas de prevención dirigidos a grupos vulnerables, como jóvenes y mujeres. Reinserción social y Promover enfoques restaurativos y de justicia comunitaria. Fomentar la coordinación y colaboración entre instituciones públicas, privadas y la sociedad civil. En ese sentido, se **relacionó** con Cedillo (2021) Para conseguir reducir la inseguridad ciudadana, es necesario mejorar la legitimidad y confianza en las instituciones de seguridad y justicia. Esto se logra fortaleciendo sus procedimientos, recursos humanos y capacidad de atención al ciudadano. La meta es construir instituciones eficaces y eficientes, que brinden servicios adecuados de prevención, control, investigación, judicialización, condena y rehabilitación en materia de seguridad y justicia.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA:

Se determinó cuáles son los factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024, fueron: La falta de coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad, como la policía, las municipalidades y las fuerzas armadas, la corrupción y la falta de transparencia dentro de estas instituciones, desconfianza de la población, falta de la implementación de políticas efectivas, el desvío de recursos para mejorar la seguridad y equipar las fuerzas del orden, la falta de confianza en las fuerzas castrenses, la impunidad junto con la desconfianza del sistema judicial.

SEGUNDA:

Se determinó las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo fueron: La ineficacia de la policía, la impunidad y un sistema de justicia penal deficiente fueron factores clave que propiciaron el aumento de la criminalidad. Además, la falta de coordinación entre las entidades encargadas de la seguridad y la justicia, sumado a la escasa capacitación en delitos específicos

TERCERA:

Las principales estrategias que las autoridades están aplicando durante el régimen de estado de emergencia en Trujillo para abordar la inseguridad ciudadana fueron: Refuerzo de la presencia policial y militar en las calles, con patrullajes preventivos y operativos dirigidos al crimen organizado, reformas legales para endurecer las penas por delitos específicos, como robo de teléfonos móviles y trata de personas. Mejora de la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno y las fuerzas de seguridad, instalación de cámaras de vigilancia en puntos críticos de la ciudad y monitoreo de estas 24/7., articulación de esfuerzos entre diversas instituciones (policía, fiscalía, municipalidades, entre otras)

CUARTA:

El análisis comparativo de cómo se maneja jurídicamente el estado de emergencia en Perú en relación con Francia, Estados Unidos, Colombia y

Argentina, todos coinciden en la necesidad de una reacción ágil ante crisis que ponen en riesgo la seguridad nacional o el orden público, cada uno aplica mecanismos de control y equilibrio adaptados a sus respectivos marcos constitucionales y entornos políticos.

QUINTA:

Se determinó los lineamientos para mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo, se describe: Un enfoque integral que combine medidas de control y prevención, respetando siempre los derechos humanos, involucrar a la comunidad y a las organizaciones civiles, facilitando y fortaleciendo su participación. Coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la participación activa de la sociedad civil esencial para lograr una mayor efectividad en la seguridad ciudadana en Trujillo.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda al poder Legislativo, lleve a cabo una revisión minuciosa sobre la declaración de emergencia por la inseguridad ciudadana en Perú cuyo objetivo sea identificar las deficiencias y proponer reformas estructurales que fortalezcan la capacidad de respuesta del Estado, y garanticen una implementación eficaz y justa de futuras medidas de emergencia.

Se recomienda Ejecutivo, identificar y analizar los factores que afectan la eficacia del estado de emergencia, para desarrollar y aplicar reformas que mejoren la coordinación interinstitucional, aumenten la transparencia y fortalezcan la capacidad de respuesta ante crisis sociales.

Se recomienda a las autoridades regionales y municipales, diseñar estrategias para mejorar la coordinación y la colaboración entre todas las entidades involucradas, fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y garantizar una distribución y utilización adecuada de los recursos, con el fin de implementar de manera más eficaz y equitativa las futuras medidas de emergencia.

Se recomienda a los futuros investigadores, realizar investigaciones de manera global de la situación y proponer soluciones respaldadas por evidencia. Indagar sobre las experiencias y percepciones de la comunidad local para desarrollar recomendaciones que fortalezcan la capacidad de respuesta y resiliencia ante futuras crisis de inseguridad ciudadana.

REFERENCIAS

- Arango, P. (2022) *Estado de necesidad y cláusulas de emergencia en el marco de los tratados bilaterales de inversión: un análisis de la viabilidad de su aplicación como instrumento o herramienta de defensa para los estados receptores, en el contexto de nuevas solicitudes de arbitraje de inversión, con ocasión de la pandemia generada por la covid-19* [Trabajo de grado para obtener el título de abogado. Universidad Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico. Medellín. Colombia] <https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/e98ed9d5-da2c-43c0-a502-791fb3b8eb48/content>
- Castillo, O. (2023). Diseños de investigación cualitativa y cuantitativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. Julio-agosto, 2023, Volumen 7, Número 4 <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/7016/10657>
- Camacho, D., & Vargas, R. (2018). *Organized Community Activity Participation and the Dynamic Roles of Neighborhood Violence and Gender among Latino Adolescents [Participación organizada en actividades comunitarias y roles dinámicos de la violencia en el vecindario y el género]*. *Am J Community Psychol*, 1-14. doi: <https://doi.org/10.1002/ajcp.12267>
- Cisterna, F. (2018). *Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa*. [Archivo PDF]. <https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>
- Cedeño, L & Coloma, F. (2022) *El método exegético en el derecho procesal penal del Ecuador y su alcance frente al sistema de justicia*. Repositorio Digital. Universidad Metropolitana del Ecuador. <https://repositorio.umet.edu.ec/handle/67000/172>

Cedillo, B. (2021) *Seis claves para reducir la inseguridad ciudadana y consolidar el Estado de Derecho en América Latina*, Agenda Estado de Derecho

<https://agendaestadodederecho.com/seis-claves-para-reducir-la-inseguridad-ciudadana-y-consolidar-el-estado-de-derecho-en-america-latina/>

Chávez, O. (2023). Estado de emergencia tendría impacto negativo en economía del Perú, *Revista Gaceta jurídica*. Octubre 2023

<https://pqs.pe/actualidad/economia/estado-de-emergencia-no-tendria-impacto-negativo-en-economia-del-peru-estiman-expertos>

Defensoría del Pueblo (2023). *Crisis política y protesta social: Balance defensorial tras tres meses de iniciado el conflicto* (Del 7 de diciembre de 2022 al 6 de marzo de 2023) (Informe Defensorial N° 190).

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/Informe-Defensorial-n.%C2%B0-190-Crisis-poli%CC%81tica-y-protesta-social.pdf>

Díaz, R. (2022) Participación ciudadana para combatir la delincuencia. Blog.

<https://rauldiaz.pe/participacion-ciudadana-para-combatir-la-delincuencia/>

García, K. (2018, diciembre) *Hermenéutica y fundamentación del derecho*. Libro de *Filosofía del Derecho*.

<https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/151323/retrieve>

Gómez, M. (2017) *Introducción a la metodología de la investigación científica* (2ª ed.) Córdoba-Argentina: Editorial-Brujas

Guzmán, C. (2019) *La Constitución Política: Un análisis funcional*, Lima, Gaceta jurídica, 2018.

Gárate, L. (2022). *El uso y abuso del Estado de emergencia*. Lima. Perú

<https://cooperacion.org.pe/opinion/el-uso-y-abuso-de-los-estados-de-emergencia/>

Grando, M., Choquecota, E., et.al (2021). *Abuso de autoridad en el Estado de Emergencia por la pandemia del (Covid-19) en el Perú, desde el enfoque de la Criminología Crítica*. Revista científica de Derecho. Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

<file:///C:/Users/alfre/Downloads/DialnetAbusoDeAutoridadEnElEstadoDeEmergenciaPorLaPandemi-7890346.pdf>

Guevara, E (2022) *El Salvador: El estado de excepción ha creado una tormenta perfecta de violaciones de derechos humanos*. Revista Jurídica de El Salvador.

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/04/el-salvador-state-of-emergency-human-rights-violations/>

Hennette-Vauchez, S. (2022) *El estado de emergencia en el Estado de derecho*. Revista Jurídica El gran Continent. Francia.

<https://legrandcontinent.eu/es/2022/03/30/el-estado-de-emergencia-en-el-estado-de-derecho/>

Landa, C. (2017) *Los derechos fundamentales*. Fondo editorial de la Pontificia Universidad de la Católica del Perú

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170363/Los%20derechos%20fundamentales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López, G. & Gómez, C. (2020). *Estado de excepción y restricción al derecho a la educación en Colombia por la COVID-19*. *Opinión Jurídica*, 19(40), 163-186.

<https://doi.org/10.22395/ojum.v19n40a8>

Llerena, H. (2019). *Los estados de excepción en el Perú: su regulación en el estado democrático de derecho*. Perú 2017. [Tesis para obtener el grado de Maestro en Derecho Constitucional. Universidad Católica de Santa María. Arequipa]

<https://repositorio.ucsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12920/9118/A7.1923.MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Muñoz, W. (2020). Naturaleza jurídica de los Derechos Humanos en el régimen de excepción como una garantía del Estado de Derecho. *LEX*, 8(7), 35-46

Núñez, J. (2023). *Metodología de investigación para el desarrollo de la lógica de la investigación científica en estudiantes universitarios de Piura* [Tesis de maestría, Universidad Señor de Sipán].

<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/10920>

Marcés, J. (2021). *Estudio sobre la validez de los Estados de Emergencia que restringen derechos decretados en el Perú entre 2000 y 2019*. PUCP. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19809/Marc%*c3%a9s* Everness Estudio validezestados1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19809/Marc%c3%a9s_Everness_Estudio_validezestados1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Malaver, C. (2017). *La declaratoria de emergencia y su impacto en la seguridad ciudadana, caso región policial Callao periodo 2015-2016*. [tesis para optar el grado de magíster en ciencia política y gobierno. Pontifica Universidad Católica del Perú, escuela de posgrado]

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12006/MALAVER_ODIAS_CARLOS_DECLATORIA_EMERGENCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Méndez, O. (2020) *Inseguridad Percibida en los Barrios de Santiago de Chile: La Importancia del Bienestar Subjetivo*

https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0011258202000100204&lang=es

Mocarro, J. (2021). *Participación vecinal y seguridad ciudadana en la municipalidad provincial de Moyobamba, 2020* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/56765>

Morales, R. (2019) Dogmática jurídica y Sistema jurídico: aproximaciones a la sociología y antropología jurídicas. *Revista jurídica de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Volumen 5. Pag.12-14.

<file:///C:/Users/alfre/Downloads/16032-Texto%20del%20art%C3%ADculo-63688-1-10-20161212.pdf>

Natera, M & Valencia, P. (2021). *Risks of the militarization of security in response to violence derived from drug trafficking. The case of Colombia and Mexico*. Área de Relaciones de Poder y Cultura Política, por la UAM-Xochimilco

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652020000200079

Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (2019). *Willaqniki. Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales en el Perú. Inseguridad ciudadana y conflictos sociales en el norte del Perú*. Lima: Presidencia del Consejo de ministros – Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, número 18, mayo de 2019.

Ponce de León, L. (2021) la metodología de la investigación científica del derecho. *Revista de Investigación Jurídica de la UNAM*

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/205/dtr/dtr4.pdf>

Pérez, J. Lopera, I. (2019) *Gestão humana de orientação analítica: Um caminho para a responsabilização*.

Proética (2022). *La corrupción y la falta de valores son las principales causas de la inseguridad*. Informe anual. Lima

<https://www.proetica.org.pe/noticias/la-corrupcion-y-la-falta-de-valores-son-las-principales-causas-de-la-inseguridad/>

Salazar, P. (2018) *Estado de excepción, suspensión de derechos y jurisdicción por inseguridad ciudadana*. Universidad Nacional autónoma de Mexico. Biblioteca Jurídica de posgrado.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/13.pdf>

Sánchez, A. (2020) *Concept, Foundations and Evolution of Fundamental Rights*.
Universidad de Murcia.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A0DE0A3C38CA8C0C05257D270051FE96/\\$FILE/55-13.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A0DE0A3C38CA8C0C05257D270051FE96/$FILE/55-13.pdf)

Siles, A.(2020) Case study: short preliminary assessment of the current state of emergency in El Callao, in the light of the Peruvian Constitutional Law and International Law of Human Rights. *Revista jurídica de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima, Perú

<https://revistaderechopublico.uchile.cl/index.php/RDPU/article/view/44962/47044>

Silva, H. (2021) *Regímenes de excepción: ¿El nuevo modelo de seguridad en Centroamérica?* Revista jurídica Wola para el mundo.

<https://www.wola.org/es/analisis/regimenes-de-excepcion-nuevo-modelo-seguridad-centroamerica/>

Somma A. (2019). *Introducción al derecho comparado*. Madrid. Editorial Committee

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34961.pdf>

Sotomarino, R. (2018) Apuntes introductorios al derecho comparado. *Revista científica de la Pontificia Universidad Católica del Perú Volumen 5*.
Pag.12-14.

Surianu, M. F. (2022). *La presunción de inocencia en los medios de comunicación y RR.SS*. Santiago de Chile. [Tesis para obtener el título de Licenciado en Derecho. Universidad de Chile]

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/187222/La-presuncion-de-inocencia-en-los-medios-de-comunicacion.pdf?sequence=1>

Tafur & Quezada (2020) *The state of emergency in democratic post-conflict Perú: A preliminary study on emergency laws*. Universidad del Pacífico. Lima.
Perú

<file:///C:/Users/alfre/Downloads/4539-Texto%20del%20art%C3%ADculo-12743-1-10-20230630.pdf>

Ugarte, W. (2016). *El principio de protección integral de las víctimas y el delito de trata en niños, niñas y adolescentes*”, Lima – Perú.

Vera, L. (2018). *la insuficiente regulación del estado de emergencia en el ordenamiento jurídico peruano y las consecuencias atentatorias contra los derechos fundamentales*. [tesis para obtener el título de abogado. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo]

https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1140/1/TL_VeraTerrone%20LuisAlberto.pdf.pdf

ANEXOS

Anexo N° 01. Matriz de categorización

Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024.

Ámbito Temático	Problema General	Preguntas Específicas	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Sub Categorías	Información De:	
							Sujetos	Fuente Documental
Derecho penal	¿Cuáles son los factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024?	<ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué manera se podría determinar las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? - ¿De qué manera se podría conocer las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? - ¿De qué manera se podría analizar el tratamiento jurídico del régimen de Estado de emergencia en el Derecho comparado? 	Determinar cuáles serían los factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024.	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo - Conocer las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo - Analizar el tratamiento jurídico del régimen de Estado de emergencia en el Derecho comparado - Determinar los lineamientos para mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la 	<ul style="list-style-type: none"> - Factores que no permiten obtener resultados eficaces - Estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> -Factor social -Factor económico -Factor jurídico -Factor normativo -Derechos fundamentales -Lineamientos de mejora -Causas de inseguridad ciudadana -Tratamiento jurídico 	<ul style="list-style-type: none"> - Abogados - Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> Tesis Normativas Textos

		<p>- ¿De qué manera se podría determinar los lineamientos para mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo?</p>		<p>inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo.</p>		<p>-Derecho comparado</p>		
--	--	---	--	--	--	---------------------------	--	--

ANEXO
CARTA DE PRESENTACIÓN

Trujillo, 27 de mayo del 2024

Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga

Presente

Asunto: **Validación de instrumento a través de juicio de experto**

Me es grato dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial; asimismo, hacerle de su conocimiento que, en calidad de estudiante de la Escuela de Derecho de la Universidad "César Vallejo", en la sede Trujillo, promoción 2024-1, es necesario validar los instrumentos con el cual podre recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación.

El título de la investigación es: **Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024** y es imprescindible contar con la aprobación de los instrumentos por parte de profesionales especializados a fin de aplicarlos posteriormente; por ello, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados con esta línea de investigación.

Seguro de contar con su apoyo en calidad de experta se le alcanza el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradezco su colaboración.

Atentamente.



Gustavo Franco Guarniz Espinoza

ANEXO

VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES. -

TÍTULO: Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024				
Nombre del instrumento de evaluación	Guía de entrevista			
Autor del instrumento	Gustavo Franco Guarniz Espinoza			
Apellidos y nombres del experto (a)	Zevallos Loyaga María Eugenia			
Título profesional del experto (a)	Abogada			
Grado académico del experto (a)	Doctora en Derecho			
Cargo e institución donde labora	Docente Universidad César Vallejo			
VALORACIÓN				
Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
				X

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -

N.º	CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
			Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	Claridad	Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible.					X
2	Objetividad	Los ítems permiten mesurar las categorías y las subcategorías de					X

		acuerdo con las leyes y principios científicos					
3	Actualidad	El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación.					X
4	Organización	Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías.					X
5	Suficiencia	Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad.					X
6	Intencionalidad	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación.					X
7	Consistencia	La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico.					X
8	Coherencia	Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías.					X
9	Metodología	Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación.					X
10	Pertinencia	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					X

Calificación	0 - 20	21- 40	41- 60	61- 80	81- 100
--------------	--------	--------	--------	--------	---------

III. OPINION DE APLICABILIDAD. -

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

Puntuación:

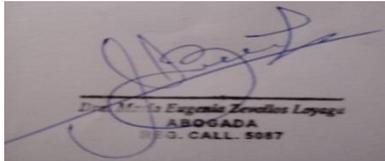
De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



Firma

María Eugenia Zevallos Loyaga

DNI. 18190178

Trujillo, 27 de mayo del 2024

ANEXO
CARTA DE PRESENTACIÓN

Trujillo, 28 de mayo del 2024

Mg. Boy Vásquez Luis Miguel

Presente

Asunto: **Validación de instrumento a través de juicio de experto**

Me es grato dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial; asimismo, hacerle de su conocimiento que, en calidad de estudiante de la Escuela de Derecho de la Universidad "César Vallejo", en la sede Trujillo, promoción 2024-1, es necesario validar los instrumentos con el cual podre recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación.

El título de la investigación es: **Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024** y es imprescindible contar con la aprobación de los instrumentos por parte de profesionales especializados a fin de aplicarlos posteriormente; por ello, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados con esta línea de investigación.

Seguro de contar con su apoyo en calidad de experta se le alcanza el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradezco su colaboración.

Atentamente.



Gustavo Franco Guarniz Espinoza

ANEXO

VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

IV. DATOS GENERALES. -

TÍTULO: Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024				
Nombre del instrumento de evaluación		Guía de entrevista		
Autor del instrumento		Gustavo Franco		
Apellidos y nombres del experto (a)		Boy Vásquez Luis Miguel		
Título profesional del experto (a)		Abogado		
Grado académico del experto (a)		Magíster en Gestión Pública		
Cargo e institución donde labora		Docente Universidad César Vallejo		
VALORACIÓN				
Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
				X

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -

N.º	CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
			Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	Claridad	Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible.					X
2	Objetividad	Los ítems permiten mesurar las categorías y las subcategorías de					X

		acuerdo con las leyes y principios científicos					
3	Actualidad	El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación.					X
4	Organización	Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías.					X
5	Suficiencia	Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad.					X
6	Intencionalidad	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación.					X
7	Consistencia	La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico.					X
8	Coherencia	Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías.					X
9	Metodología	Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación.					X
10	Pertinencia	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					X

Calificación	0 - 20	21 - 40	41 - 60	61 - 80	81 - 100
--------------	--------	---------	---------	---------	----------

VI. OPINION DE APLICABILIDAD. -

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

Puntuación:

De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar

Trujillo, 28 de mayo del 2024

ANEXO
CARTA DE PRESENTACIÓN

Trujillo, 29 de mayo del 2024

Mg. Brianda Niño Calderón

Presente

Asunto: **Validación de instrumento a través de juicio de experto**

Me es grato dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial; asimismo, hacerle de su conocimiento que, en calidad de estudiante de la Escuela de Derecho de la Universidad "César Vallejo", en la sede Trujillo, promoción 2024-1, es necesario validar los instrumentos con el cual podre recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación.

El título de la investigación es: **Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024** y es imprescindible contar con la aprobación de los instrumentos por parte de profesionales especializados a fin de aplicarlos posteriormente; por ello, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados con esta línea de investigación.

Seguro de contar con su apoyo en calidad de experta se le alcanza el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradezco su colaboración.

Atentamente.



Gustavo Franco Guarniz Espinoza

ANEXO

VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

VII. DATOS GENERALES. -

TÍTULO: Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024				
Nombre del instrumento de evaluación		Guía de entrevista		
Autor del instrumento		Gustavo Franco		
Apellidos y nombres del experto (a)		Niño Calderón Brianda Del Roció		
Título profesional del experto (a)		Abogada		
Grado académico del experto (a)		Magíster en Gestión Pública		
Cargo e institución donde labora		Docente Universidad César Vallejo		
VALORACIÓN				
Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
				X

VIII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -

N.º	CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
			Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	Claridad	Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible.					X
2	Objetividad	Los ítems permiten mesurar las categorías y las subcategorías de					X

		acuerdo con las leyes y principios científicos					
3	Actualidad	El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación.					X
4	Organización	Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías.					X
5	Suficiencia	Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad.					X
6	Intencionalidad	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación.					X
7	Consistencia	La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico.					X
8	Coherencia	Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías.					X
9	Metodología	Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación.					X
10	Pertinencia	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					X

Calificación	0 - 20	21 - 40	41 - 60	61 - 80	81 - 100
--------------	--------	---------	---------	---------	----------

IX. OPINION DE APLICABILIDAD. -

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

Puntuación:

De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



Trujillo, 29 de mayo del 2024

ANEXO

GUÍA DE ENTREVISTA 1



ANEXO:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024

I. Datos generales:

Entrevistado: ALEX HUERTAS CARDENAS

Edad: 55

Género: MASCULINO

Cargo: DOCENTE UNIVERSITARIO

Institución: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Entrevistador: GUSTAVO FRANCO GUARNIZ ESPINOZA

Fecha: 27 DE MAYO 2024 Hora: 2:00 PM

Lugar: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

Podemos mencionar a la corrupción en todos sus niveles y formas, falta de gestión relacionado al resguardo de la ciudadanía, violencia familiar, mala influencia de los amigos, falta de oportunidad de empleo, abandono de hijos por parte de uno de los progenitores, hogares disfuncionales, no hay vigilancia permanente de la Policía Nacional y agentes del Serenazgo, las leyes no contribuyen a disminuir la delincuencia, los menores infractores tienen



sanciones muy leves, los centros de reclusión sirven de perfeccionamiento de los delincuentes

2. Según su opinión: ¿Las medidas que se han implementado del 2023 al 2024 han sido efectivas para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

La seguridad ciudadana ha venido deteriorándose aceleradamente en los últimos años y se ha convertido en el principal problema de preocupación de la opinión pública, según muestran regularmente las encuestas. Se han ensayado varias explicaciones para entender por qué ocurre esto, desde el crecimiento económico a la falta de leyes más duras, pasando por la escasez de policías. Mi interpretación es que el problema básico es la corrupción e ineficiencia de las instituciones encargadas de combatir el delito: la Policía, el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Instituto Nacional Penitenciario. Y esas instituciones no mejoran porque los sucesivos gobiernos y los políticos no están motivados para regenerarlas, porque su interés principal es utilizarlas en su particular beneficio.

3. Según su opinión: ¿Cuáles son las deficiencias existentes en el marco normativo vigente que obstaculizan la efectividad de la declaración de estado de emergencia en la lucha contra la inseguridad ciudadana en Trujillo? Explique su respuesta.

En cuanto normatividad tenemos deficiencias en el sistema penal que se hace necesario que los operadores jurídicos hagan cambios sin embargo cabe señalar que la promulgación de nuevas leyes no va a convertir mágicamente a las personas pues no solo es un problema legal sino educativo y cultural. Así por ejemplo en algunos delitos se ha endurecido las leyes para imponer sanciones mas drásticas que no ha significado disminución de los índices de criminalidad. Muchas veces vemos que los legisladores quieren dar imagen a la sociedad de que algo esta cambiando , el camino mas fácil es aumentarse la pena , pero esto no funciona ni tiene el efecto que busca. En lo que si se debe ver es el apoyo en el mejoramiento de la infraestructura del área jurídica del país, creando nuevas comisarias o mejorando recursos de los despachos penales que ya existen.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

Estas buscan mejorar la gestión en la utilización de los recursos que se asigna a seguridad ciudadana, así se ha visto las siguientes acciones: colocación de cámaras en los puntos críticos de la ciudad, presencia de patrulleros cercanos en zonas rojas, monitoreo las 24 horas, apoyo del Poder judicial y Ministerio Público para mejorar las políticas públicas relacionado a seguridad ciudadana.

5. Según su opinión: ¿Se están aplicando estrategias específicas en base a los decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y su extensión la N.º 042-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Trujillo? Explique su respuesta.

En el marco del Estado de Emergencia declarado en la provincia de Trujillo, en el departamento de La Libertad, y en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Defensa, el Ejército del Perú ha desplegando a sus patrullas en esta jurisdicción a fin de realizar acciones militares en apoyo a la Policía Nacional para mantener el control del orden interno y garantizar la seguridad de la población.

Se conoce que fueron 40 efectivos militares del Batallón de Servicios N° 32 de la Trigésima Segunda Brigada de Infantería, distribuidos en tres patrullas, los que han salido a realizar operativos de patrullaje, bajo el estricto cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas y del derecho internacional de los derechos humanos.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que impiden un resultado eficaz en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo? Explique su respuesta.



Este tipo de medidas pueden tener buenas intenciones pero deben ir acompañadas de otras, como, por ejemplo, fortalecer las capacidades de la PNP, optimizando sus recursos humanos, técnicos, logísticos y de infraestructura, incentivando la participación de la sociedad civil organizada.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar el tratamiento jurídico del régimen de Estado de emergencia en el Derecho comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los principales lineamientos propuestos en el Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.
el estado de emergencia declarado por el Ejecutivo es una medida de naturaleza extrema y excepcional y que –en este caso- tiene como objeto principal mitigar el incremento de la delincuencia, uno de los principales problemas que aqueja a nuestro país y que afecta su desarrollo social y económico.
se trata de una disposición que emana de una prerrogativa presidencial reconocida por el artículo 137 de la Constitución y que contempla la suspensión del ejercicio de una serie de derechos constitucionales, por ello, debe responder a causas debidamente justificadas y a los principios de temporalidad, proporcionalidad y necesidad

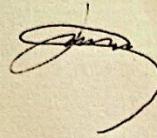


8. Según su opinión ¿Se están involucrando de manera efectiva los diferentes actores sociales, como la comunidad y las organizaciones civiles, en la aplicación de los lineamientos que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

El incremento de la incidencia delictiva en la provincia de Trujillo es responsabilidad de todos, principalmente del gobierno nacional, regional y local, entre las instituciones específicas: Municipalidad Provincial de Trujillo, Prefectura, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Corte Superior de Justicia La Libertad, Defensoría del Pueblo, Gerencia Regional de Educación, Gerencia Regional de Salud, Municipalidades distritales, 576 organizaciones de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; pues, los factores que contribuyen al aumento criminal se registra la corrupción en todos sus niveles, falta de comunicación en el hogar, el desempleo, la pobreza, la irresponsabilidad de los padres con sus hijos, hogares disfuncionales, falta de personal policial y serenazgo en las calles, los penales son centros de capacitación de delinquentes, las actividades económicas informales, falta de políticas criminal de prevención idónea, consumo de bebidas alcohólicas y drogas, violencia familiar, educación es estéril, los conflictos sociales en la región.

9. Según su opinión ¿Cuáles serían sus recomendaciones o lineamiento para mejorar la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

Según se incrementa la delincuencia o la percepción de la inseguridad en las ciudades, la población se muestra mas propensa a aceptar e incluso a aprobar medidas de carácter excepcional. Se reclama tener, al menos la impresión de que el Estado esta haciendo algo por la seguridad ciudadana. Y los gobiernos al parecer incapaces de ofrecer soluciones reales, se refugian en esa respuesta automática que son los estados de emergencia la cual no resulta eficaz sino va acompañada de otras medidas o acciones como cambios normativos y mejoramiento de infraestructura jurídica que atiende estos casos.



Firma del entrevistado:
Apellidos y Nombres:
DNI/Reg. Abg.

ANEXO

GUÍA ENTREVISTA 2



ANEXO:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024

I. Datos generales:

Entrevistado: GLADYS CECILIA CALLÁN RUIZ

Edad: 29 AÑOS

Género: FEMENINO

Cargo: ABOGADA

Institución:

Entrevistador: GUSTAVO FRANCO GUARNIZ ESPINOZA

Fecha: 30 DE MAYO 2024

Hora: 4:00 PM

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

-Las causas de la inseguridad ciudadana son la desigualdad, pobreza, desempleo, educación deficiente, corrupción, deficiencias en el sistema de justicia, drogadicción, falta de políticas de prevención. Por ende, para abordar la inseguridad ciudadana en Trujillo requiere una aproximación integral que incluya mejoras en la educación, empleo, lucha contra la corrupción, fortalecimiento del sistema de justicia y desarrollo de políticas preventivas, lo cual es fundamental para la reducción efectiva de la criminalidad y una menor en la calidad de vida de los ciudadanos.



2. Según su opinión: ¿Las medidas que se han implementado del 2023 al 2024 han sido efectivas para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

-Las medidas que han sido empleadas para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo depende de varios factores, ya que, es posible que algunas medidas hayan mostrado resultados positivos a corto plazo, una evaluación más precisa requeriría datos concretos sobre la criminalidad y la percepción de seguridad durante este periodo.

3. Según su opinión: ¿Cuáles son las deficiencias existentes en el marco normativo vigente que obstaculizan la efectividad de la declaración de estado de emergencia en la lucha contra la inseguridad ciudadana en Trujillo? Explique su respuesta.

-Para que la declaración de estado de emergencia sea efectiva en la lucha contra la inseguridad ciudadana en Trujillo, es crucial abordar estas deficiencias normativas. Esto incluye clarificar las leyes, mejorar la coordinación interinstitucional, fortalecer el sistema judicial, proteger los derechos humanos, asegurar recursos adecuados, actualizar la legislación, enfocar más en la prevención, y fomentar la participación ciudadana. Solo a través de un enfoque integral y bien regulado se podrá lograr una mejora sostenible en la seguridad ciudadana.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

-Las estrategias aplicadas en un régimen de estado de emergencia en Trujillo probablemente incluyen un enfoque multifacético que combina medidas de control y represión con iniciativas de prevención y colaboración comunitaria.



5. Según su opinión: ¿Se están aplicando estrategias específicas en base a los decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y su extensión la N.º 042-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Trujillo? Explique su respuesta.

- Estas medidas, cuando se aplican de manera coordinada y con respeto a los derechos humanos, pueden ser efectivas para reducir la inseguridad ciudadana. Sin embargo, es esencial que estas estrategias se implementen de manera transparente y con una supervisión adecuada para evitar abusos y garantizar su efectividad a largo plazo.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que impiden un resultado eficaz en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo? Explique su respuesta.

- Para que la declaración de estado de emergencia en Trujillo sea eficaz en la lucha contra la inseguridad ciudadana, es esencial abordar estos factores de manera integral. Esto implica no solo implementar medidas de seguridad estrictas, sino también fortalecer las instituciones, mejorar la coordinación interinstitucional, invertir en recursos y capacitación, y abordar las causas subyacentes de la criminalidad a través de políticas socioeconómicas y preventivas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar el tratamiento jurídico del régimen de Estado de emergencia en el Derecho comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo.

Preguntas:



7. Según su opinión ¿Cuáles son los principales lineamientos propuestos en el Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

-El Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM incluye una combinación de medidas represivas y preventivas diseñadas para fortalecer la seguridad pública y abordar la criminalidad en Trujillo de manera integral. La clave para la eficacia de estas medidas radica en su implementación coordinada, la supervisión adecuada y el respeto a los derechos humanos, asegurando que las acciones tomadas sean tanto firmes como justas.

8. Según su opinión ¿Se están involucrando de manera efectiva los diferentes actores sociales, como la comunidad y las organizaciones civiles, en la aplicación de los lineamientos que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

-La efectividad real de esta participación depende de varios factores, incluyendo la calidad de la comunicación y la transparencia de las autoridades, la existencia de espacios formales de participación, y la disponibilidad de recursos y capacitación para los actores sociales. Si estos elementos no están bien establecidos, es probable que la participación comunitaria sea limitada y, en consecuencia, la eficacia de las medidas adoptadas podría verse comprometida.

9. Según su opinión ¿Cuáles serían sus recomendaciones o lineamiento para mejorar la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

- Las medidas represivas deben ir acompañadas de iniciativas preventivas y sociales que aborden las causas subyacentes de la criminalidad.


.....
Gladys Cecilia Callán Ruiz
ABOGADA
CALL. 012746

ANEXO

GUÍA ENTREVISTA 3



ANEXO:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024

I. Datos generales:

Entrevistado: Henry Rider Nicolay Chavez Caciano

Edad: **Género:** Masculino

Cargo: Asistente en función fiscal de la segunda fiscalía corporativa penal de Trujillo

Institución: Ministerio Publico Sede Trujillo

Entrevistador: Gustavo Franco Guariz Espinoza

Fecha: 28/05/24

Hora: 10:00 am

Lugar: Despacho

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

La falta de efectividad policial en la aplicación de las leyes penales y la impunidad también generan condiciones propicias para la inseguridad urbana.

2. Según su opinión: ¿Las medidas que se han implementado del 2023 al 2024 han sido efectivas para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

Las medidas contra la inseguridad implementadas por Trujillo entre 2023 y 2024 aun no han dado resultados significativos.

A pesar de la declaración de Estado de Emergencia y el aumento de la policía y militares, la criminalidad sigue siendo alta, con más de 300 asesinatos reportados en 2023, los ciudadanos ven a las fuerzas de seguridad como ineficaces.

3. Según su opinión: ¿Cuáles son las deficiencias existentes en el marco normativo vigente que obstaculizan la efectividad de la declaración de estado de emergencia en la lucha contra la inseguridad ciudadana en Trujillo? Explique su respuesta.

El marco normativo vigente presenta problemas que obstaculizan la efectividad del estado de emergencia, la falta de coordinación entre las Agencias de Seguridad y Justicia, la corrupción y la escasez de recursos logísticos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

Se han implementado estrategias para reforzar la seguridad y combatir el crimen, esto incluye un fortalecimiento de la presencia policial y militar en las calles, así como patrullajes preventivos contra el crimen organizado.

5. Según su opinión: ¿Se están aplicando estrategias específicas en base a los decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y su extensión la N.º 042-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Trujillo? Explique su respuesta.

No se han aplicado estrategias específicas en el marco del Estado de Emergencia declarada, y el no ser así ha aumentado la criminalidad.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que impiden un resultado eficaz en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo? Explique su respuesta.

La falta políticas públicas en lo que respecta a la implementación, ejecución y supervisión del Estado Emergencia por inseguridad ciudadana a nivel Regional Local.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar el tratamiento jurídico del régimen de Estado de emergencia en el Derecho comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los principales lineamientos propuestos en el Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

El Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM presenta una estrategia integral que combina acciones de control y prevención para mejorar la seguridad ciudadana y enfrentar la delincuencia en Trujillo de manera efectiva.

8. Según su opinión ¿Se están involucrando de manera efectiva los diferentes actores sociales, como la comunidad y las organizaciones civiles, en la aplicación de los lineamientos que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

Algunas organizaciones civiles están participando pero su impacto es limitado debido a la falta de recursos y apoyo. Además por parte de los Autoridades Locales y Regionales.

9. Según su opinión ¿Cuáles serían sus recomendaciones o lineamiento para mejorar la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

Avanzar la problemática de la inseguridad ciudadana en Trujillo de manera integral fortaleciendo las capacidades institucionales la prevención del delito, la Reinserción social y la gobernanza local, con la participación activa de la comunidad.


FIRMA

Henry Rider Nicolay Chávez Caciono
Reg. CALL 12870
DNI Nº 74725920

ANEXO

GUÍA ENTREVISTA 4



ANEXO:
GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024

I. Datos generales:

Entrevistado: GERMAN WILLIAN HUAMAN FAREAN
Edad: 60 Género: MASCULINO
Cargo:
Institución:
Entrevistador:
Fecha: Hora: 09:00
Lugar: 23/MAY/2024

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

- Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.
La falta de valores y la corrupción, nuestras autoridades no cumplen el rol recomendado, con respecto a sus obligaciones facilitando algunos ciudadanos a delinquir.
- Según su opinión: ¿Las medidas que se han implementado del 2023 al 2024 han sido efectivas para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.
Estas medidas no han positivas en combatir delincuencia, por que ni que el Secuato, robo, asalto, etc... debido que las normas legales no son bien dadas.

facilitando al delincuente su fácil salida del problema legal.

3. Según su opinión: ¿Cuáles son las deficiencias existentes en el marco normativo vigente que obstaculizan la efectividad de la declaración de estado de emergencia en la lucha contra la Inseguridad ciudadana en Trujillo? Explique su respuesta.

Las leyes son mal dadas por el legislador, aunado a esto la falta de coordinación entre las autoridades encargadas de ejercer justicia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

Se desconoce cuáles son sus estrategias, debido que no hay una constante comunicación entre las autoridades y el ciudadano.

5. Según su opinión: ¿Se están aplicando estrategias específicas en base a los decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y su extensión la N.º 042-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Trujillo? Explique su respuesta.

No hay estrategias, pero la criminalidad se hubiera reducido en esta medida otorgada por el estado.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que impiden un resultado eficaz en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo?

Explique su respuesta.

En la falta de coordinación de las autoridades, es como PNP - MP - P.J., cuando a que la norma no debe ser fácil de evadir bajo alguna argucia legal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar el tratamiento jurídico del régimen de Estado de emergencia en el Derecho comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los principales lineamientos propuestos en el Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

8. Según su opinión ¿Se están involucrando de manera efectiva los diferentes actores sociales, como la comunidad y las organizaciones civiles, en la aplicación de los lineamientos que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

ANEXO

GUÍA ENTREVISTA 5



ANEXO:
GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024

I. Datos generales:

Entrevistado: ...LUIS JAVIER CASTRO MORE

Edad: 49 AÑOS..... Género: MASCULINO.....

Cargo:
ABOGADO.....

Institución: ABC ABOGADOS CONSULTORES.....

Entrevistador:

Fecha: 27 DE MAYO 2024..... Hora: 12 P.M

Lugar: MZ O LOPTE 10 OF. 303 URB NATASHA ALTA.....

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

**FALTA DE POLITICAS CRIMINALES QUE CONLLEVEN A ERRADICAR LA INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, COMO ES UNA PERMANENTE VIDEO VIGILANCIA DE LAS ZONAS CON ALTYO INDICIE DE DELINCUENCIA.
EXISTA UN MAPA DE LA DELINCUENCIA ACTUALIDAD**



2. Según su opinión: ¿Las medidas que se han implementado del 2023 al 2024 han sido efectivas para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

NO, POR CUANTO EL INDICE DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD Y REGION AUMENTADO, TAL ES ASI QUE EL GOBIERNO CENTRAL A DECLARADO ESTADO DE EMERGENCIA NUESTRA CIUDAD

3. Según su opinión: ¿Cuáles son las deficiencias existentes en el marco normativo vigente que obstaculizan la efectividad de la declaración de estado de emergencia en la lucha contra la inseguridad ciudadana en Trujillo? Explique su respuesta.

DEFICIENCIAS NORMATIVAS, NO EXISTEN POR CUANTO LOS REGIMENES DE EXCEPCION ESTAN ESTABLECIDOS EN EL MARCO CONSTITUCIONAL. EN TODO CASO LA DEFICIENCIA SERIA UN TEMA DE IMPLEMENTACION LOGISTICA. ES DECIR FALTA DE PERSONAL QUE CUBRA UN RADIO DE ACCION MAYOR.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

IMPLEMENTARLA EN LAS ZONAS CON MAYOR INDICE DE DELINCUENCIA Y DEBERAN ZONIFICAR ESTA ACCION, TENIENDO EN CUENTA LOS TIPOS DE DELITO QUE SE COMENTEN CON MAYOR FRECUENCIA.

5. Según su opinión: ¿Se están aplicando estrategias específicas en base a los decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y su extensión la N.º 042-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Trujillo? Explique su respuesta.



SI, PERO DEBERAN TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA PROPIA NORMATIVIDAD CASO CONTRARIO SERIA PUESTO EN RIESGO PORQUE DICHA MEDIDAS ESARIAN CONTRARIAS AL ORDENAMIENTO JURIDICO Y CUALQUIER ACCION LEGAL TENDRIA RESULTADO POSITIVO POR VIOLENTARSE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que impiden un resultado eficaz en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo? Explique su respuesta.

LA FALTA DE PERSONAL POLICIAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTOS ESTADOS DE EMERGENCIA.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar el tratamiento jurídico del régimen de Estado de emergencia en el Derecho comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los principales lineamientos propuestos en el Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

EL DECRETO SUPREMO EN MENCIÓN AHEC REFERENCIA SOLO A LA PRORROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA Y ESTABLECE LOS SIGUIENTE LINEAMIENTOS: Durante la prórroga del Estado de Emergencia a que se refiere el artículo precedente y en la circunscripción señalada, se aplica lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, en lo que concierne a la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito



por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los numerales 9), 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

- g. Según su opinión ¿Se están involucrando de manera efectiva los diferentes actores sociales, como la comunidad y las organizaciones civiles, en la aplicación de los lineamientos que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

SI, POR MANDATO DE LA PROPIA LEY – DECRETO SUPREMO

Artículo 4.- Articulación con entidades públicas

El Ministerio del Interior articula y gestiona, a favor de la Policía Nacional del Perú, las medidas que sean requeridas con el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), el Gobierno Regional de La Libertad y gobiernos locales de la circunscripción departamental para que, en el marco de sus respectivas competencias, coadyuven para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto supremo

- h. Según su opinión ¿Cuáles serían sus recomendaciones o lineamiento para mejorar la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

MAYOR PRESEUPUESTO Y ACTULIZAR EL MAPA DE DELINCUENCIA EN LA REGION Y DEBERA DARSE EN TODA LA REGION. CASO CONTRARIO LA DELINCUENCIA SE MOVILIZA A LAS ZONAS DONDE NO EXISTE EL ESTADO DE EMERGENCIA DENTRO DE LA MISMA REGION.

LUIS JAVIER CASTRO MORE
DNI 03665520.

ANEXO

GUÍA ENTREVISTA 6



ANEXO:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024

I. Datos generales:

Entrevistado: Magdiel Zurita Melendrez

Edad: 43 **Género:** Masculino

Cargo: Segunda fiscalía provincial de Prevención del Delito

Institución: Ministerio Público

Entrevistador: Gustavo Franco Guariz Espinoza

Fecha: 25/05/24 **Hora:** 11:00 AM

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las causas de la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

Causas hay muchas, dentro de ellas parte por el tema de la corrupción, el tema de la criminalidad organizada que esta también carencias logísticas las comisarías mucha de ellas no tiene unidades vehiculares para efecto de hacer su trabajo, falta de personal policial y también una adecuada estrategia para efectos de hacer frente al fenómeno delictivo, esto es de que la inseguridad se ha incrementado precisamente a raíz del empoderamiento de las organizaciones criminales de tal suerte que ahora la población más confía en las organizaciones criminales recibiendo su sticker, hubo oportunidades en operativos que se ha hecho, comentarios como porque me quita el sticker si igual voy a tener que pagar, el sticker de la policía no me "sirve". Es una forma que manifiesta del ciudadano en expresar su desconfianza en las autoridades existentes para hacer frente al



fenómeno delictivo de tal forma más seguro se sienten portando un sticker de una banda criminal, que portando un sticker de la policía nacional.

2. Según su opinión: ¿Las medidas que se han implementado del 2023 al 2024 han sido efectivas para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

No podríamos decir que han sido del todo ineficientes, porque de todas maneras en lugares de más incidencia delictiva como el porvenir, alto Trujillo, Florencia de mora, la esperanza, de todas maneras, lo pueden sentir más, en cambio en Trujillo la gente puede decir que las cosas siguen igual. Pero el tema que, si han sido eficaces o no, en líneas generales no podríamos medir la eficacia en tanto a las estadísticas son crudas nos siguen mostrando una altísima incidencia delictiva y la confianza lejos de mejorarse, se mantiene la desconfianza en las autoridades y al parecer no han dado buenos resultados. Pero cuando uno ha podido ver por el trabajo la gente si valora el hecho que la halla presencia de las autoridades, por ejemplo, los directores de los colegios extorsionados en alto Trujillo se acercaron a saludar la presencia de la autoridad policial y fiscal accionando de manera preventiva, ahí opera lo que se llama la prevención situacional de que en esas horas, mañanas o tardes que están las autoridades los delincuentes no están por ahí, de cierta forma esto si genera confianza por los moradores.

3. Según su opinión: ¿Cuáles son las deficiencias existentes en el marco normativo vigente que obstaculizan la efectividad de la declaración de estado de emergencia en la lucha contra la inseguridad ciudadana en Trujillo? Explique su respuesta.

Tal vez una de las dificultades es el discurso del derecho penal garantista, se ha vuelto tan garantista que no es un tema de fiscal o juez, es un tema de apego a la norma, que se ha protegido tanto la presunción de inocencia, derechos del imputado que se ha descuidado la parte de la víctima, pero en realidad quien contraviene las normas o el ordenamiento jurídico existente para una convivencia pacífica, armoniosa no es otra cosa que un enemigo de quienes pretendemos vivir en el marco y respeto de esto, porque esto nos permite desarrollarnos como sociedad y quien contraviene es un enemigo y si bien es cierto quien comete un delito sigue siendo una persona humana debería darse mayor protección a quien es víctima, porque quien es víctima es alguien que está tratando de vivir con observancia de las normas y de pronto quien en un proceso penal se le crea más al imputado o se tenga que hacer más esfuerzo por parte del estado por proteger y salvaguardar los derechos fundamentales del imputado en dezmero del agraviado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo



4. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que las autoridades están aplicando en el régimen de estado de emergencia ante la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.

Se ha podido percibir que se hacen patrullajes lo más habitual es operativos de rutina que tienen que ver con irse a puntos de incidencia delictiva y realizar registro personal ,control de identidad, búsqueda de requisitorios y también se hacen operativos multidisciplinarios esto es donde no solo participa una institución como la policía , sino que se articulen con otras instituciones como la sufran, fiscalía de prevención del delito, las gerencias regional de transportes, municipalidades ,Osiptel etc. , articulan esfuerzos con la finalidad de desmotivar conductas delictivas, estos operativos van dependiendo a lo que se pretende en cada operativo hacer frente.

5. Según su opinión: ¿Se están aplicando estrategias específicas en base a los decretos Supremos N.º 019-2024-PCM y su extensión la N.º 042-2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Trujillo? Explique su respuesta.

Si se está aplicando sobre todo atendiendo a las propias solicitudes de los ciudadanos en algunos puntos, se han hecho intervenciones en el penal, en establecimientos dedicados a brindar espectáculos públicos nocturnos discotecas, y se ha hecho específicamente en esos rubros de manera articulada como por ejemplo en el penal visitas de manera inopinada, y en discotecas con autoridad municipal, con la subgerencia de licencias y comercialización ,defensa civil, es salud, la policía nacional , y la fiscalía.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que impiden un resultado eficaz en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo? Explique su respuesta.

Tienen que ver con tema normativo, como la corrupción es algo que no se toma muy en cuenta sin embargo si uno toma en consideración las modificatorias para efectos de endurecimiento de penas estando dirigido más que todo a delitos contra el patrimonio por ejemplo el robo de celulares se ha incrementados las penas, pero los problemas de fondo o lo que mueven mayor cantidad de dinero como el lavado de activos , delitos contra la administración pública , las penas uno advierte haciendo un análisis de las penas máximas que pueden tener los delitos contra la administración pública no llegan de 8 a 15 y ahora con robo donde se afecta a una persona y varios bienes jurídicos la pena puede llegar hasta 30 años, no hay proporcionalidad pero se entiende que a veces si las leyes la redacta los lobos , será lícito comer ovejas ,entonces es un problema estructural.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar el tratamiento jurídico del régimen de Estado de emergencia en el Derecho comparado



Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar el régimen de estado de emergencia y combatir la inseguridad ciudadana en la Ciudad de Trujillo.

Preguntas:

7. **Según su opinión ¿Cuáles son los principales lineamientos propuestos en el Decreto Supremo N.º 042-2024-PCM que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.**

Lo que motivo ampliar es que la realidad los índices de delincuencia y la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía no había cambiado todo lo contrario cuando se dio el Decreto N°019-2024-PCM se empezaban a registrar más asaltos, más bombas, más muertes, entonces se entendió que era necesario prorrogar para efectos de mejorar.

8. **Según su opinión ¿Se están involucrando de manera efectiva los diferentes actores sociales, como la comunidad y las organizaciones civiles, en la aplicación de los lineamientos que amplía a 60 días el estado de emergencia en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.**

Si, ya que se busca articular sin embargo por la naturaleza humana , cada quien trata sacar sus propios réditos, a veces la policía quiere ganarse un protagonismo de pronto deteniendo con sus cifras de RQ, la fiscalía tiene también sus interés en el sentido de ver la eficacia de ver que las cosas vayan mejorando , del lado político también tratan de sacar rédito en el sentido de publicar y decir estamos haciendo tal o cual cosa, como que hace falta una línea común de pronto que se involucre más a la sociedad civil que es quien más conoce propiamente la realidad delictiva no es la policía no son las autoridades que van de visita sino que son los propios moradores tienen sus rondas vecinales , ellos son los que conocen y a ellos no se les toma muy en cuenta no se les da la importancia al nivel que se quisiera para hacer frente al fenómeno delictivo.

9. **Según su opinión ¿Cuáles serían sus recomendaciones o lineamiento para mejorar la inseguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo? Explique su respuesta.**

Mas que para mejorar la inseguridad, sería para mejorar la seguridad ciudadana, lo mío no tiene que ver con endurecimiento de penas , no tiene que ver con más penales o más policías , a mi entender después de todo lo que puedo percibir , la seguridad es algo que no se puede cambiar de pronto con una norma como arte de magia pienso que se debe invertir más en la niñez , se debe mejorar las condiciones y nivelar las manifiestas desigualdades sociales si uno va a alto Trujillo o zonas más alejadas incluso no registran en el mapas sus calles, no tienen agua, no tienen luz , a veces los padres están en la cárcel, no tienen fuente de trabajo , de alguna forma se está empujando que estas criaturas sin ninguna oportunidad sean más



proclives a la medida que vayan adquiriendo su independencia y creciendo al delito y hay organizaciones criminales que se encargan de captar a estos niños , el cambio propiamente no es a corto plazo sería a largo plazo y sería un cambio de política criminal ser frente al fenómeno delictivo no solamente desde la persecución del delito sino desde la prevención, pero entendiendo que la persona como diría Carlos Fernández sessarego es una unidad psicosomática es decir una persona comprende distintos aspectos uno de ellos procurar mínimamente su sustento diario, de lo contrario hay personas que tienen sumamente muy arraigado el resentimiento ,muy pocas posibilidades de superarse , de tal forma que el camino más fácil para ellos, es incurrir en la drogadicción, en la delincuencia y el estado no va poder cambiar esta realidad solamente persiguiendo con bala, con policía , con más cárceles, endureciendo penas, porque finalmente el delincuente cuando delinque nunca está pensando en que lo van a capturar, cuando cada vez delinquir sea más difícil pero no solamente porque se persigue sino porque el costo beneficio, mantenerme trabajando de la manera legal es mucho más beneficioso que robar , extorsionar, hacer sicariato , en la medida que esto ocurra será mejor.

Firma del entrevistado:
Apellidos y Nombres:
DNI/Reg. Abg.

MAGDIEL ZURITA MELENDREZ

ANEXO

CONSENTIMIENTO INFORMADO 1

Anexo 1

Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024"

Investigadores: Gustavo Franco Guarniz Espinoza

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024", cuyo objetivo es determinar los Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad

Describir el impacto del problema de la investigación.

Por consiguiente, es importante determinar Analizar los Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024. Tomando esta premisa como cuestión de interés para el desarrollo de la investigación, ya que al tener conocimiento acerca de esto se posibilita proporcionar patrones y opciones para la implementación y diseño de proyectos de enfoque a la problemática actual e impulsar alternativas de solución.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente donde labora el entrevistado (.....) Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es)

Gustavo Franco Guarniz Espinoza email: Gguarnizes19@ucvvirtual.edu.pe y asesor Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo, email: hsalinasru@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: **ALEX HUERTAS CARDENAS**

Firma(s):



Fecha y hora: **27 DE MAYO 2024 2:00 PM**

Nota: Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

ANEXO

CONSENTIMIENTO INFORMADO 2

Anexo 1 Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024"

Investigadores: Gustavo Franco Guarniz Espinoza

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024", cuyo objetivo es determinar los Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad

Describir el impacto del problema de la investigación.

Por consiguiente, es importante determinar Analizar los Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024. Tomando esta premisa como cuestión de interés para el desarrollo de la investigación, ya que al tener conocimiento acerca de esto se posibilita proporcionar patrones y opciones para la implementación y diseño de proyectos de enfoque a la problemática actual e impulsar alternativas de solución.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente donde labora el entrevistado (.....) Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es)

Gustavo Franco Guarniz Espinoza email: Gguarnizes19@ucvvirtual.edu.pe y asesor Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo, email: hsalinasru@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: GLADYS CECILIA CALLÁN RUIZ

Firma(s):



.....
Gladys Cecilia Callán Ruiz
★ ABOGADA
CALL. 012746

Fecha y hora: 30 DE MAYO 2024

4:00 PM

Nota: Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

ANEXO

CONSENTIMIENTO INFORMADO 3

Anexo 1 Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024"

Investigadores: Gustavo Franco Guamiz Espinoza

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024", cuyo objetivo es determinar los Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad

Describir el impacto del problema de la investigación.

Por consiguiente, es importante determinar Analizar los Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024. Tomando esta premisa como cuestión de interés para el desarrollo de la investigación, ya que al tener conocimiento acerca de esto se posibilita proporcionar patrones y opciones para la implementación y diseño de proyectos de enfoque a la problemática actual e impulsar alternativas de solución.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente donde labora el entrevistado (.....) Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es)

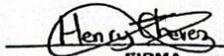
Gustavo Franco Guariz Espinoza email: Gguarnizes19@ucvvirtual.edu.pe y asesor Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo, email: hsalinasru@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: **Henry Rider Nicolay Chavez Caciono**

Firma(s):


FIRMA
Henry Rider Nicolay Chávez Caciono
Reg. CALL 12870
DNI Nº 74725920

Fecha y hora: **28/05/24**

10:00 am

Nota: Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

ANEXO

CONSENTIMIENTO 4

Anexo 1 Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024"

Investigadores: Gustavo Franco Guamiz Espinoza

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024", cuyo objetivo es determinar los Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad

Describir el impacto del problema de la investigación.

Por consiguiente, es importante determinar Analizar los Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024. Tomando esta premisa como cuestión de interés para el desarrollo de la investigación, ya que al tener conocimiento acerca de esto se posibilita proporcionar patrones y opciones para la implementación y diseño de proyectos de enfoque a la problemática actual e impulsar alternativas de solución.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente donde labora el entrevistado (.....) Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

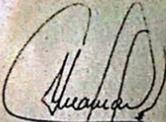
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Gustavo Franco Guarniz Espinoza email: Gguarnizes19@ucvvirtual.edu.pe y asesor Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo, email: hsalinasru@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: **GERMAN WILLIAN HUAMAN FARFAN**

Firma(s):



German W. Huaman Farfan
ABOGADO
CALL 12361

Fecha y hora: **23 DE MAYO 2024 9:00 A.M**

Nota: Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

ANEXO

CONSENTIMIENTO 5

Anexo 1 Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024"

Investigadores: Gustavo Franco Guarniz Espinoza

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024", cuyo objetivo es determinar los Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad

Describir el impacto del problema de la investigación.

Por consiguiente, es importante determinar Analizar los Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024. Tomando esta premisa como cuestión de interés para el desarrollo de la investigación, ya que al tener conocimiento acerca de esto se posibilita proporcionar patrones y opciones para la implementación y diseño de proyectos de enfoque a la problemática actual e impulsar alternativas de solución.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente donde labora el entrevistado (.....) Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es)

Gustavo Franco Guarniz Espinoza email: Gguarnizes19@ucvvirtual.edu.pe y asesor Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo, email: hsalinasru@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: **LUIS JAVIER CASTRO MORE**

Firma(s):



LUIS JAVIER CASTRO MORE
27.5.2024

Fecha y hora: **27 DE MAYO 2024 12 P.M**

Nota: Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

ANEXO

CONSENTIMIENTO 6

Anexo 1

Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024"

Investigadores: Gustavo Franco Guarniz Espinoza

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024", cuyo objetivo es determinar los Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024

Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad

Describir el impacto del problema de la investigación.

Por consiguiente, es importante determinar Analizar los Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024. Tomando esta premisa como cuestión de interés para el desarrollo de la investigación, ya que al tener conocimiento acerca de esto se posibilita proporcionar patrones y opciones para la implementación y diseño de proyectos de enfoque a la problemática actual e impulsar alternativas de solución.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente donde labora el entrevistado (.....) Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es)

Gustavo Franco Guarniz Espinoza email: Gguarnizes19@ucvvirtual.edu.pe y asesor Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo, email: hsalinasru@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: MAGDIEL ZURITA MCLENDREZ

Firma(s):



Fecha y hora: 25/05/24 11:00 AM

Nota: Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

ANEXO

FOTOS



ANEXO

Captura de pantalla detallada del porcentaje de turnitin

Feedback Studio - Google Chrome
ev.turnitin.com/app/carta/es/?s=1&u=1088032488&ro=103&o=2412897265&lang=es

feedback studio GUSTAVO FRANCO GUARNIZ ESPINOZA Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudad... /100 3 de 13

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Factores que imposibilitan los resultados eficaces en la declaratoria de estado emergencia ante la inseguridad ciudadana Trujillo 2023 -2024.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

AUTOR:
Guarniz Espinoza, Gustavo Franco (<https://orcid.org/0000-0001-8787-8657>)

ASESOR:
Dr. Pacheco Yépez, Eduardo Alonso (<https://orcid.org/0000-0003-1034-2533>)
Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo (<https://orcid.org/0000-0002-5320-9014>)

LINEA DE INVESTIGACIÓN
Derecho penal

LINEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
Fortalecimiento de la democracia, ciudadanía y cultura de paz.

TRUJILLO – PERÚ
2024

Resumen de coincidencias
17 %
Se están viendo fuentes estándar
Ver fuentes en inglés

Coincidencias

Nº	Fuente	Porcentaje
1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	2 %
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2 %
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2 %
4	justiciaincorupcion.bl... Fuente de Internet	1 %
5	www.defensoria.gob.pe Fuente de Internet	1 %
6	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
7	cn365.com.ar Fuente de Internet	<1 %
8	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
9	hyperu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
10	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
11	Inter-American Yearbo... Referencias	<1 %

Página: 1 de 52 Número de palabras: 19286 Versión solo texto del Informe Alta resolución Activado 14:50 5/07/2024